



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TÍTULO:
IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE – FISCAL EN LAS
EMPRESAS DEL PARQUE INDUSTRIAL RIOBAMBA, PERÍODO 2018.

AUTOR:
KEVIN IVÁN GONZÁLEZ VELASTEGUÍ

TUTOR:
DR. JHONY ZAVALA HEREDIA

RIOBAMBA ECUADOR

2020

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DEL TUTOR



Los miembros del Tribunal de Graduación del proyecto de investigación titulado: IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE – FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL PARQUE INDUSTRIAL RIOBAMBA, PERÍODO 2018, presentado por el Sr. Kevin Iván González Velasteguí y dirigida por el Dr. Jhony Zavala Heredia.

Una vez presentada la defensa oral y revisado el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación escrito, en la cual se ha constatado el cumplimiento de las observaciones realizadas remite la presente para uso y custodio en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Para constancia de lo expuesto firman:

Dr. Jhony Zavala Heredia

Tutor


Firma

10
Nota

Ms. Jhonny Coronel Sánchez

Miembro 1


Firma

10
Nota

Ms. Eduardo Dávalos Mayorga

Miembro 2


Firma


10
Nota

Calificación 10 Sobre

INFORME DEL TUTOR

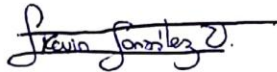
En calidad de Tutor, y luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborada por el Sr. Kevin Iván González Velasteguí, tengo a bien informar que el trabajo indicado, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesta al público, luego de ser evaluado por el Tribunal designado.

Riobamba, 28 de enero de 2020


.....
Dr. Jhony ~~Zavala~~ Heredia
TUTOR

DERECHOS DEL AUTOR

“La responsabilidad del contenido de este Proyecto de Graduación, corresponde exclusivamente a: Sr. Kevin Iván González Velastegui y al Dr. Jhony Zavala Heredia, y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo”



Kevin Iván González Velastegui

C.I 0604137646

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por poner sabiduría en mí, guiar mis pasos hasta este momento, por siempre acompañarme y luchar conmigo hasta derrotar mis miedos.

A mi bella madre Ana María Velasteguí por su fortaleza, palabras de apoyo; siempre que la necesité estuvo conmigo promoviendo el logro de mis objetivos.

A mi padre Iván González hombre trabajador y humilde que siempre confió en mí y apoyó mis decisiones, siendo esa piedra angular y el fiel reflejo del hombre en el que me convertí.

A mis abuelos quienes fueron ejemplos de, superación y conciencia. Dispuestos a luchar por sus hijos, nietos.

A mi hermano, verlo me ayuda a seguir a no flaquear, tengo un ejemplo que ofrecerle, motiva mis decisiones para crecer juntos como familia.

Al amor de mi vida porque estuvo ahí en las buenas, malas y peores para decirme tu puedes eres capaz de eso y más, siempre a mi lado para acompañarme, aconsejarme, apoyarme y cuidarme.

A mis amigos y hermanos; Dr. Giancarlos Ibarra, Danny Bolaños, Ing. Miguel Berrones, Luis López; por sus consejos, apoyo incondicional que me ayudaron a cimentar las bases de lo que ahora es una realidad.

A este templo del saber y mis queridos docentes quienes implantaron en mí el amor por mi carrera y me enseñaron que con pasión coraje y convicción se forman excelentes profesionales.

Kevin Iván González Velastegui

DEDICATORIA

A mis padres,
Abuelos,
Hermano
Y al amor de mi vida

Kevin Iván González Velastegui

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DEL TUTOR	II
INFORME DEL TUTOR.....	III
DERECHOS DEL AUTOR.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
DEDICATORIA	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	XII
RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN	1
UNIDAD I.....	2
1. MARCO DE REFERENCIAL.....	2
PROBLEMATIZACIÓN.....	2
OBJETIVOS	4
Objetivo General.....	4
Objetivos específicos.....	4
HIPÓTESIS	4
UNIDAD II.....	5
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1. ESTADO DEL ARTE RELACIONADO A LA TEMÁTICA.....	5
2.2. IMPUESTOS.....	6

2.2.1. Impuestos diferidos.....	7
2.3. TRATAMIENTO CONTABLE – FISCAL.....	7
2.3.1. Tratamiento contable.	7
Norma internacional de contabilidad (NIC. 12). Impuestos sobre las ganancias.	7
Pasivos por impuestos diferidos.....	8
Activos por impuestos diferidos.....	8
Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos.....	9
Diferencias de impuestos diferidos.	9
2.3.2. Tratamiento fiscal.....	10
Ejemplos de aplicación de la Normativa Tributaria para Impuestos Diferidos.	10
UNIDAD III	18
3. METODOLOGÍA	18
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	18
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	18
3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
3.4. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
3.5. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	19
3.6. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA.....	19
3.6.1. Determinación de la Población.....	19
3.6.2. Determinación de la muestra.....	19
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	20
3.7.1. Determinación de la técnica de recolección de información.....	20
3.7.2. Determinación de los instrumentos de recogida de información	20
3.7.3. Técnicas de procedimientos e interpretación de los datos	20
UNIDAD IV	21

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
4.1. Aplicación de Encuesta al departamento financiero área contable.	21
4.2. Aplicación NIC 12: Caso Práctico.	29
4.3. Comprobación de la hipótesis.	33
UNIDAD V.....	36
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
5.1. Conclusiones.....	36
5.2. Recomendaciones	38
BIBLIOGRAFÍA	39
ANEXOS	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades NIC 12.....	7
Tabla 2. Base fiscal de un Pasivo diferido	8
Tabla 3. Base fiscal Activo diferido.....	8
Tabla 4. Diferencias de los impuestos diferidos	9
Tabla 5. Asiento contable pérdida por deterioro de inventarios	10
Tabla 6. Aumento base imponible pérdida por deterioro de inventarios	10
Tabla 7. Asiento contable activo por impuesto diferido	11
Tabla 8. Asiento contable por venta de inventario deteriorado periodo 2019.....	11
Tabla 9. Registro del costo de venta	11
Tabla 10. Asiento reverso del activo por impuesto diferido	11
Tabla 11. Pérdida por deterioro gasto no deducible periodo 2018 aumento de la base imponible	11
Tabla 12. Pérdida por deterioro gasto deducible periodo 2019 disminución de la base imponible	11
Tabla 13. Asiento provisión por desmantelamiento periodo 2018	12
Tabla 14. Aumento base imponible por provisión por desmantelamiento.....	12
Tabla 15. Asiento contable impuesto diferido por provisión por desmantelamiento	12
Tabla 16. Asiento contable se cumple con el desmantelamiento	12
Tabla 17. Provisión por desmantelamiento gasto no deducible periodo 2018 aumento de la base imponible.....	13
Tabla 18. Provisión por desmantelamiento gasto deducible periodo 2019 disminución de la base imponible.....	13
Tabla 19. Asiento contable deterioro PPYE.....	13
Tabla 20. Aumento base imponible por deterioro de PPYE	14
Tabla 21. Asiento contable registro activo diferido	14
Tabla 22. Baja de activo diferido. Maquinaria cumple su vida útil.....	14
Tabla 23. Asiento para reconocer el gasto deducible periodo 2019	14
Tabla 24. Provisión por deterioro PPYE gasto no deducible periodo 2018 aumento de la base imponible.....	14

Tabla 25. Provisión por deterioro PPYE gasto deducible periodo 2019 disminución de la base imponible.....	14
Tabla 26. Asiento contable provisión por garantías.....	15
Tabla 27. Aumento base imponible por provisión de garantías	15
Tabla 28. Asiento contable registro impuesto diferido de provisión por garantías	15
Tabla 29. Registro del gasto diferido. Se cubre la garantía.....	15
Tabla 30. Asiento contable para reconocer el gasto deducible por provisión de garantías periodo 2019.....	16
Tabla 31. Provisión por garantías gasto no deducible periodo 2018 aumento de la base imponible	16
Tabla 32. Provisión por garantías gasto deducible periodo 2019 disminución de la base imponible	16
Tabla 33. Conciliación Tributaria 2018	17
Tabla 34. Registro del Activo diferido por amortización de ganancias fiscales futuras.....	17
Tabla 35. Registro saldo a favor al contribuyente	17
Tabla 36. Registro del activo por impuesto diferido.....	17
Tabla 37. Registro del activo diferido por créditos tributarios no utilizados	17
Tabla 38. Amortización pérdida tributarias de años anteriores periodo 2019 disminución de la base imponible.....	17
Tabla 39. Impuesto Causado	17
Tabla 40. Asiento contable reconocimiento del gasto diferido periodo 2019.....	17
Tabla 41 Empresas Industriales Riobamba	19
Tabla 42. Reconocimiento de partidas	29
Tabla 43. Datos	30
Tabla 44. Formulario 101 año 2018.....	32
Tabla 45. Impuesto a la renta causado aplicando impuestos diferidos.	32
Tabla 46. Resumen de procedimiento Chi Cuadrado	33

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Impuestos diferidos.....	21
Ilustración 2. Alcance Nic 12.	21
Ilustración 3. Aplicación del Impuesto Diferido.	22
Ilustración 4. Reconocimiento de Impuestos Diferidos.	22
Ilustración 5. Aplicación y efecto de la NIC 12 diferencias permanentes.	23
Ilustración 6. Aplicación y efecto de la NIC 12 diferencias temporarias.	23
Ilustración 7. Tipos de impuestos diferidos.....	24
Ilustración 8. Valor provisionado del impuesto diferido.....	24
Ilustración 9. Control de impuestos diferidos.....	25
Ilustración 10. Efectos de la Nic 12.	26
Ilustración 11. Importes considerados como impuestos diferidos.	26
Ilustración 12. Afectación de la recaudación de impuestos – NIC12.	27
Ilustración 13. Beneficios e incentivos tributarios.....	27
Ilustración 14. Inversiones financieras nacional / extranjeras.	28
Ilustración 15. Impuesto Causado COVIPAL CIA. LTDA. Período 2018.	30
Ilustración 16. Verificación de hipótesis tabla cruzada. Variable 1 y 2.....	34
Ilustración 17. Verificación de hipótesis Pruebas de chi-cuadrado	35
Ilustración 18. Verificación de hipótesis medidas simétricas.....	35

RESUMEN

Con el objeto de identificar la aplicación contable y fiscal de los impuestos diferidos, se realizó una evaluación y análisis a las empresas que conforman el sector industrial de la ciudad de Riobamba, que permitió reconocer la adopción de las normas internacionales de contabilidad y la correcta aplicación con los estándares locales establecidos en el país.

Al implementar en nuestro país las normas internacionales de contabilidad, las empresas industriales de Riobamba, pueden identificar el método que éstas sugieren para el tratamiento de los impuestos diferidos y realizar una comparación con el método que ofrece la legislación Ecuatoriana en materia tributaria, para así observar que a través de diferentes artículos del Estatuto Tributario, y los ápices de la NIC 12, dictan distintas formas para tratar las diferencias presentadas tanto contable como fiscal, las cuales pueden presentar cambios en la carga tributaria de los socios.

Es decir que se pueden generar impuestos diferidos con efectos tributarios, pero es importante reconocer que, aunque primen las normas fiscales sobre cualquier norma de presentación financiera, se podrían obtener resultados más próximos a la realidad con la implementación de las NIC, ya que la norma fiscal en algunos de sus mandatos pierde la esencia; de allí que es fundamental el tratamiento de los impuestos diferidos como herramienta de planeación y control.

PALABRAS CLAVE

Impuestos diferidos, tratamiento contable – fiscal, normativa, industrias.

Abstract

In order to identify the accounting application of deferred taxes, an evaluation and analysis to companies that make up the industrial area of Riobamba was carried out, it allowed to recognize the adoption of international accounting standards and the right application with local standards established in Ecuador.

When implementing in our country international accounting standards, industrial firms in Riobamba can identify the method they suggest for the treatment of deferred taxes and perform a comparison with the method that the Ecuadorian legislation offers in matters of taxation, to observe in this way that through different articles of the Taxation Statute, and the apices of IAS 12, dictate different ways to deal with the differences presented in accounting and taxes, which may have changes in the tax burden of the partners.

In other words, deferred taxes can be generated, but it is important to recognize that, although the tax rules take precedence over any rule of financial presentation, results could be closer to reality with the implementation of IAS, since the fiscal rule in some of their mandates loses the essence; hence it is essential for the treatment of deferred taxes as a planning and control tool.

Keywords: Deferred taxes, accounting - tax treatment, regulations, industries.



Reviewed by: Armas Geovanny, Mgs.
Linguistic Competences Professor

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación tiene por objeto analizar el impacto contable y tributario de la aplicación de los impuestos diferidos, tomando como sector económico las empresas industriales de Riobamba para establecer estrategias de toma de decisiones al momento de su aplicación.

Con la existencia y regulación de las normas tanto contables como fiscales, y la prevalencia de unas sobre las otras, las empresas industriales en la ciudad de Riobamba generan diferencias tanto temporales como permanentes en lo que respecta a la renta tributaria o fiscal y la renta contable, siendo estas denominadas o referidas como impuestos diferidos. Tomando en cuenta que estas inciden directamente con las rentas futuras, teniendo un efecto tributario notorio, se debe dar un correcto reconocimiento y un adecuado tratamiento.

Dentro del marco teórico se tomó en cuenta varios criterios para fomentar la base de esta investigación. Los mismos que concluyen que el tratamiento contable como tributario de los impuestos diferidos es relevante para las empresas en Ecuador porque conlleva a revelar la razonabilidad de la información ante el organismo fiscal, generando una armonía entre la norma contable NIC 12 y la norma fiscal LORTI.

El método utilizado en esta investigación es el lógico deductivo, se emplea el nivel de investigación descriptivo empleando la investigación documental y de campo además de la investigación bibliográfica respectiva que sustenta este trabajo, diseño de la investigación es no experimental, está enfocado en una investigación cuantitativa, las técnicas que se utilizaron para recolectar información son verbales, oculares, escritas y documental.

El desarrollo de esta investigación busca analizar los fundamentos contables y tributarios vigentes sobre los impuestos diferidos para su determinación a su vez evaluar la aplicación del impuesto a las ganancias para demostrar si las empresas se encuentran cumpliendo con la normativa legal vigente y formular recomendaciones sobre la aplicación contable y fiscal de dichos impuestos.

UNIDAD I

1. MARCO DE REFERENCIAL

PROBLEMATIZACIÓN

El crear normas tributarias para la aplicación como herramienta de política económica de administración fiscal, genera importantes diferencias entre los valores registrados contablemente y los registrados en la declaración fiscal.

El parque industrial en la ciudad de Riobamba dispone de 92 empresas productoras, entre grandes, medianas y pequeñas, que generan más de 8500 puestos de empleo directo. La producción de cemento, cerámica, techados, tubería, embutidos, harinas, papelería, lácteos y su agroindustria generan desarrollo socio económico tanto en la ciudad, como a nivel provincial y en el país. Según los datos de la Cámara de Industrias de Chimborazo, 22 de las 92 industrias y Pymes son socios de esta entidad. Allí laboran 3 600 personas en forma directa y más de 7 000 indirectas en transporte, materia prima, distribución. (EL COMERCIO, 2014)

El objeto de estudio son las empresas que conforman las industrias de Riobamba y como aplican los impuestos diferidos, debido a que la magnitud de sus ingresos y gastos dentro de un periodo fiscal son representativos, por ende, su tratamiento contable – fiscal se debe afectar de una manera razonable dentro de la utilidad o pérdida de las entidades industriales. La afectación tributaria está marcada por la norma fiscal local (LORTI), sin embargo, al aplicar la norma contable NIC 12 impuesto sobre las ganancias permite demostrar la verdadera aplicabilidad razonable al manejo de sus impuestos diferidos.

Esta investigación analiza el problema que se presenta por no reconocer contablemente los impuestos diferidos, resulta irrazonable que la normativa tributaria norme el tratamiento de los impuestos diferidos cuando existe una norma contable para su correcto tratamiento y aplicación, de modo que un impuesto diferido surge del hecho de que algunas operaciones afectan a un ejercicio en cuanto a la determinación del resultado contable y a otro ejercicio en lo que respecta

a la determinación de la renta líquida imponible y sus impuestos por pagar, además de los efectos que se generan cuándo los impuestos diferidos se reconocen en norma local e internacional.

La investigación responde a la siguiente pregunta: ¿Cómo los impuestos diferidos y su tratamiento contable – fiscal inciden en las empresas del parque industrial Riobamba, periodo 2018?

Justificación

Como consecuencia de no registrar los impuestos diferidos, diferencias temporarias imponibles o deducibles entre activos y pasivos contables mayores o menores que los fiscales se generan inconsistencias entre la parte contable y tributaria al no reflejar de forma razonable la información financiera de la entidad; un impuesto diferido surge del hecho de que algunas operaciones afectan a un ejercicio en cuanto a la determinación del resultado contable y a otro ejercicio en lo que respecta a la determinación de la renta líquida imponible y sus impuestos por pagar; además de los efectos que se generan cuando los impuestos diferidos se reconocen en norma local e internacional.

La NIC 12 expone varias situaciones por lo que se puede determinar un impuesto diferido y se debería considerar para próximos periodos contables, pero antes del año 2015 la Administración Tributaria no reconocía dichos impuestos diferidos y exigía que se aplique la norma tributaria vigente en ese tiempo, a partir de la agregación de un artículo en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su reglamento se considera a los impuestos diferidos, pero no para todas las situaciones en las que se puede establecer según la NIC, sino para nueve escenarios que consideró la Administración. Dichos escenarios deben ser estudiados, entendidos y comprendidos desde la parte contable conociendo la razonabilidad de la información.

Por todo lo mencionado este trabajo busca realizar un análisis sobre los impuestos diferidos según la Norma Internacional de Contabilidad 12 (IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS) siendo este su tratamiento contable y lo que considera la administración tributaria para el año 2018, siendo este su tratamiento fiscal establecido bajo la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento en el artículo 10 y 28 respectivamente. Buscando proponer recomendaciones y conclusiones para que los usuarios de este trabajo puedan tomar las mejores decisiones en situaciones similares.

El objeto de estudio es de importancia, por la serie de incongruencias que existen entre la Administración Tributaria y la Superintendencia de Compañías, lo que ha llevado a los contribuyentes a escenarios en donde la aplicación de las NIC se lo hace de manera individual y con resultados diferentes de acuerdo al organismo de control.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el impacto contable y tributario de la aplicación de los impuestos diferidos tomando como sector económico a las empresas del parque industrial Riobamba para establecer estrategias de toma de decisiones al momento de su aplicación

Objetivos específicos

- Analizar los fundamentos contables y tributarios vigentes sobre impuestos diferidos para su determinación.
- Evaluar la aplicación del impuesto a las ganancias en el caso de estudio para demostrar si las empresas están cumpliendo con la normativa legal vigente.
- Formular recomendaciones sobre la aplicación contable y fiscal de los impuestos diferidos.

HIPÓTESIS

(H₁) El tratamiento contable y fiscal a los impuestos diferidos incide favorablemente en las empresas del parque industrial Riobamba periodo 2018.

UNIDAD II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ESTADO DEL ARTE RELACIONADO A LA TEMÁTICA

En el análisis de este proyecto de investigación, se tomó como referencia al sector industrial de la ciudad de Riobamba, ya que en el mismo se concentra la mayor zona productiva y de desarrollo de la ciudad, lo cual me permitió hacer referencia a ciertas investigaciones que ayudaron a fomentar bases para sustentar el criterio de este proyecto.

Castro (2016) en su investigación titulada: “Activos y pasivos diferidos por concepto de impuesto a la renta, aceptados por la Ley de Régimen Tributario Interno y aplicable a partir del año 2015” (p.119). González (2014) en su investigación nombrada: “Efecto de la aplicación de la NIC 12 impuesto diferido en los Estados Financieros, periodo 2013. Empresas bajo NIIF” (p.85). Vintimilla & Paola (2017) en su investigación: “Análisis del impacto contable Tributario de la aplicación de la NIIF impuesto a las ganancias en las empresas de combustibe de cuenca periodo 2012-2015” (p. 148-151). Los investigadores antes mencionados concluyen en que el tratamiento contable como tributario de los impuestos diferidos es relevante para las empresas en Ecuador, la correcta aplicación de la NIC 12 impuesto sobre las ganancias conlleva a revelar la razonabilidad de la información ante el organismo fiscal, debiendo existir armonía entre la norma contable NIC 12 y la norma fiscal LORTI. El objetivo de la norma contable es revelar información fiable, confiable y verdadera, las empresas en su mayoría cumplen lo estipulado por el órgano rector del tributo primando su normativa ante los demás cuerpos legales.

Para reconocer correctamente activos y pasivos diferidos resulta imperativo la aplicación de las normas contables, los impuestos diferidos deben reconocerse cuándo se cumplan los principios establecidos en la norma contable, no obstante, la Administración Tributaria establece la base imponible sobre la cual se genera el impuesto a la renta, señala los ingresos sujetos, así como los límites deducibles (Beltran, 2015, pág. 102). La Administración Tributaria bajo su competencia en el artículo 28 del RLORTI expone los gastos generales deducibles donde señala únicamente en qué casos se reconoce los activos y pasivos diferidos, resultando confuso que el ente controlador de los tributos norme a su conocimiento un tema contable, el mismo que aplica una normativa

propia para su tratamiento, expresa Beltrán en su trabajo de maestría sobre impuestos diferidos en Ecuador.

Quinde (2017) artículo científico nombrado: “Procesos contables de los Impuestos Diferidos y su impacto en el impuesto a la Renta” (p. 106). El propósito del artículo es analizar y determinar la importancia de controlar y aplicar correctamente los impuestos diferidos dentro de la empresa, tomando en consideración la influencia de estos impuestos para el impuesto a la renta.

Según Quijano (2013) manifiesta que:

Es posible aplicar los métodos contables expuestos en la normativa y realizar un paralelo con el método que ofrece la legislación local, para así observar que, a través de diferentes artículos del Estatuto Tributario, y los apartados de la NIC 12, dictan distintas formas para tratar las diferencias presentadas en la conciliación contable- fiscal, las cuales pueden presentar cambios en la carga tributaria de los socios en relación con sus participaciones en los dividendos de las firmas. (p. 6)

En definitiva, se concluye que el impuesto diferido es un mecanismo de control, el cual a través de sus métodos permite contabilizar las diferencias que se presentan en los resultados contables y fiscales en el año corriente, pero dependiendo de su tratamiento en rentas futuras puede generar utilidades gravadas. Lo que se pretende es reconocer lo importante que es identificar las diferencias contables y fiscales, ya sea en cuentas de orden o a través de un activo o pasivo, para recuperar o reponer en el futuro.

2.2. IMPUESTOS

Según Ordoñez, R., & Pérez, X. (2014) impuesto:

Es toda cantidad de dinero que el Estado exige a las economías privadas, en uso de sus atribuciones, sin proporcionar a quienes lo pagan, un servicio o prestación individual y están destinados a financiar los gastos y los proyectos realizados por el Estado. (p.5)

2.2.1. Impuestos diferidos

Se define a los impuestos diferidos como: “Activo o pasivo generado por diferencias temporarias entre el resultado financiero y tributario de un ejercicio” (Ordoñez, R.; & Pérez, X. 2014, p.5)

2.3. TRATAMIENTO CONTABLE – FISCAL.

2.3.1. Tratamiento contable.

La normativa que establece el tratamiento contable de los impuestos diferidos en la NIC 12; impuesto a las ganancias que se obtienen en las diferentes transacciones que desarrolla la entidad.

Norma internacional de contabilidad (NIC. 12). Impuestos sobre las ganancias.

Tabla 1. Generalidades NIC 12.

OBJETIVOS	ALCANCE	BASE FISCAL	MEDICIÓN
Mostrar el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Prescribir el tratamiento de las consecuencias actuales y futuras; en cuanto a la recuperación o liquidación en el futuro del valor en libros de los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación final. Además de las transacciones y otros sucesos del periodo corriente.	Contabilización de los impuestos sobre las ganancias. Incluidos: Todos los impuestos nacionales y extranjeros relacionados con las ganancias imponibles. Otros tributos como; retenciones sobre dividendos pagados por parte de una entidad subsidiaria y cuándo se distribuyan ganancias a la entidad informante.	Es la ganancia o pérdida dentro de un ejercicio económico; se encuentra determinada por la normativa tributaria dando paso al cálculo del impuesto a la renta. BASE FISCAL DE UN ACTIVO. Corresponde al valor deducido de los beneficios económicos que posea la entidad en el futuro. BASE FISCAL DE UN PASIVO Es igual a su importe en libros menos cualquier importe que eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto a periodos futuros.	Al multiplicar el porcentaje de impuesto a la renta vigente por las diferencias encontradas luego de comparar la norma contable y la tributaria se obtiene el impuesto diferido. Como la empresa considere recuperar el valor en libros de los activos o pagar el valor de los pasivos es establecer las consecuencias de aplicar la norma fiscal. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no son considerados gastos deducibles.
PRESENTACIÓN	REVELACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO DIFERIDO	GANANCIA O PÉRDIDA FISCAL
Los impuestos diferidos deben presentarse como partidas no corrientes en el balance. En el estado de resultados se debe separar el impuesto corriente del diferido.	Se debe revelar por separado el impuesto corriente del diferido. Si existen partidas que se compensan con el neto patrimonial los impuestos corrientes y diferidos se cargan directamente al neto patrimonial.	Pertenece al activo y pasivo no corriente. Para su registro se utilizará la contra cuenta de utilidades retenidas o cuentas patrimoniales. El cálculo de este impuesto está basado en el estado de resultados y balance general.	Es la utilidad o pérdida fiscal de un ejercicio calculada de acuerdo a la normativa fiscal, sobre esta se encuentra calculado el impuesto a la renta a pagar.

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Pasivos por impuestos diferidos

Son. “Las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles” (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013, pág. A706)

- Un activo contable > un activo fiscal = pasivo por impuesto diferido.
- Un pasivo contable < un pasivo fiscal = pasivo por impuesto diferido.

Ejemplo 1: Base Fiscal de un pasivo diferido: En el pasivo a corto plazo de la empresa PROALIM S.A se encuentra deudas a proveedores por gastos devengados por un importe de 400, el gasto correspondiente ya fue objeto de deducción fiscal.

Tabla 2. Base fiscal de un Pasivo diferido

Valor en Libros	Base Fiscal	Diferencia Temporaria
Pasivo		
400	400	0,00

Nota: Elaboración propia. Información recabada del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Activos por impuestos diferidos

Según el INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, (2013) se reconoce al activo por impuesto diferido cuando: “Las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionados con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles.
 - b) La compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
 - c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores. (p. A706)
- Un activo contable < un activo fiscal = activo por impuesto diferido.
 - Un pasivo contable > un pasivo fiscal = activo por impuesto diferido.

Ejemplo 2: Base Fiscal de un activo diferido: En la empresa de lácteos PROALIM S.A el costo de una maquina es \$ 1000,00, mantiene una depreciación acumulada acelerada a dos años de 150. Según la LORTI la maquinaria se debería depreciarse por 10 años, bajo un porcentaje del 10%, la depreciación acumulada de esta maquinaria sería de \$ 100,00.

Tabla 3. Base fiscal Activo diferido

Valor en Libros	Base Fiscal	Diferencia Temporaria
Maquinaria		
850	900	50

Nota: Elaboración propia. Información recabada del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos.

La NIC 12 establece los siguientes métodos:

Método del diferido o del estado de resultados: Se fundamenta en las diferencias entre utilidad contable y la fiscal. Estas diferencias pueden ser temporales o permanentes.

Método del pasivo o balance: Consiste en establecer diferencias y comparaciones de cuentas de balance aplicando las normas contables NIIF y versus las mismas cuentas de balance aplicando la norma tributaria.

- Un activo contable \neq Un activo fiscal = impuesto diferido
- Un pasivo contable \neq Un pasivo fiscal = impuesto diferido

Diferencias de impuestos diferidos.

Tabla 4. Diferencias de los impuestos diferidos

DIFERENCIAS TEMPORARIAS CONCEPTO	CLASIFICACIÓN	EJEMPLO
Las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.	Diferencias temporarias imponibles: Dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Siempre son clasificadas como pasivos. Un activo contable > un activo fiscal = diferencia temporaria imponible. Un pasivo contable < un pasivo fiscal = diferencia temporaria imponible. Diferencias temporarias deducibles: Son aquellas que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Siempre son clasificadas como activos. Un activo contable < un activo fiscal = diferencia temporaria deducible. Un pasivo contable > un pasivo fiscal = diferencia temporaria de deducible.	La empresa de lácteos PROALIM S.A decidió depreciar la propiedad planta y equipo en un valor menor permitido por el régimen fiscal. En estas condiciones se produce una diferencia temporaria imponible, que producirá un pasivo por impuestos diferidos sobre el importe menor depreciado. La Empresa de lácteos PROALIM S.A decidió depreciar la propiedad planta y equipo por un valor mayor permitido por el régimen fiscal, es decir, una depreciación acelerada. En estas condiciones se produce una diferencia temporaria deducible, que producirá un activo por impuestos diferidos sobre el importe mayor depreciado.
DIFERENCIAS PERMANENTES CONCEPTO Las diferencias permanentes no dan origen a activos ni a pasivos por impuestos diferidos, afectan a cuentas de gastos y no se compensan en el tiempo.		<ul style="list-style-type: none">➤ Ingresos exentos➤ Gastos y pérdidas no deducibles➤ Ingresos gravados pero que no lo son desde el punto de vista contable➤ Gastos deducibles, como el cálculo del incremento neto de empleados, beneficios por trabajadores discapacitados.

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

2.3.2. Tratamiento fiscal

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

Ejemplos de aplicación de la Normativa Tributaria para Impuestos Diferidos.

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente..... (R LORTI, 2018)

Ejemplo

La empresa CERÁMICA S.A, adquirió en el 2018 un valor en inventario de 2500 dólares el precio de venta al público es de \$ 3.000,00. Al 31 de diciembre de 2018 el inventario presenta indicadores de deterioro, el precio de venta menos los costos de terminación y venta del inventario es \$2.000,00 generando una pérdida de inventarios de \$500,00. En el 2019 la empresa vende el inventario en \$ 2.000,00. En el 2018 la empresa realiza los siguientes asientos el 31 de diciembre de 2018:

Tabla 5. Asiento contable pérdida por deterioro de inventarios

CUENTAS	DEBE	HABER
<i>Pérdida por deterioro del valor de inventarios (GASTO)</i>	500	
<i>Deterioro acumulado del valor de inventarios (ACTIVO)</i>		500

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

La pérdida por deterioro del valor de inventarios para la norma tributaria no ha cumplido aún con las condiciones para ser considerado como gasto deducible. En el 2018 se deberá considerar como no deducible en la conciliación tributaria esperando convertirlo en deducible al cumplir las condiciones requeridas. Dentro de la conciliación tributaria la pérdida por deterioro de \$500,00 debe ser considerado como un aumento de la base imponible. Se procederá a calcular aplicando el método del pasivo basado en el balance.

Tabla 6. Aumento base imponible pérdida por deterioro de inventarios

VALOR EN LIBROS INVENTARIO	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMPUESTO DIFERIDO
2000	2500	500	125

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Para fines tributarios se espera deducir 125 dólares cuando la mercadería se venda por lo cual se genera una diferencia temporaria deducible, el asiento para registrar se genera tomando en cuenta el 25% como tasa fiscal.

Tabla 7. Asiento contable activo por impuesto diferido

CUENTAS	DEBE	HABER
Activos por impuestos diferidos (ACTIVO)	125	
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)		125

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 8. Asiento contable por venta de inventario deteriorado periodo 2019.

CUENTAS	DEBE	HABER
Efectivo y Equivalente de Efectivo (ACTIVO)	2000	
Ingresos de Actividades Ordinarias (INGRESOS)		2000

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 9. Registro del costo de venta

CUENTAS	DEBE	HABER
Costo de Venta (COSTO)	2000	
Deterioro acumulado del valor de inventarios (ACTIVO)	500	
Inventario (ACTIVO)		2500

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Una vez que el inventario se vendió y se dio de baja, se reconoce el respectivo ingreso y costo de venta, en el año 2019 ha cumplido con las condiciones para reconocer el gasto deducible de 500 dólares por pérdida por deterioro del valor de inventarios, para recuperar la deducción fiscal se registrará.

Tabla 10. Asiento reverso del activo por impuesto diferido

CUENTAS	DEBE	HABER
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)	125	
Activo por impuestos Diferidos (INGRESOS)		125

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

En la conciliación tributaria se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla 11. Pérdida por deterioro gasto no deducible periodo 2018 aumento de la base imponible

POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	GENERACION			REVERSION		
	814	+	500	815	-	

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida del (R LORTI, 2018)

Tabla 12. Pérdida por deterioro gasto deducible periodo 2019 disminución de la base imponible

POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	GENERACION			REVERSION		
	814	+		815	-	500

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente.... (R LORTI, 2018)

3. La depreciación corresponde al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registren contablemente..... (R LORTI, 2018)

Ejemplo

La empresa IMPAPEL S.A, adquirió una maquinaria en el año 2018. Se piensa ubicar la misma en un lugar en donde se tendrá que desmantelar y dejar el lugar como se encontró inicialmente según lo pactado contractualmente. La provisión por desmantelamiento es de \$3.000,00 y el costo del activo del activo es de \$10.000,00.

Tabla 13. Asiento provisión por desmantelamiento periodo 2018

CUENTAS	DEBE	HABER
Maquinaria (ACTIVO)	13000	
Provisión por Desmantelamiento (PASIVO)		3000
Efectivo y equivalente al efectivo (ACTIVO)		10000

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

El gasto de depreciación no ha cumplido aún con las condiciones para ser considerado como gasto deducible para el año 2018 y deberá ser considerado como un no deducible en la conciliación tributaria, con la expectativa que pueda ser un gasto deducible cuando cumpla las condiciones requeridas por la norma; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, podrán ser utilizados en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento. Dentro de la contabilidad de la empresa se procederá a calcular el respectivo impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance.

Tabla 14. Aumento base imponible por provisión por desmantelamiento

VALOR EN LIBROS PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMPUESTO DIFERIDO
3000	0	3000	660

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 15. Asiento contable impuesto diferido por provisión por desmantelamiento

CUENTAS	DEBE	HABER
Activo por Impuesto Diferido (ACTIVO)	660	
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)		660

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 16. Asiento contable se cumple con el desmantelamiento

CUENTAS	DEBE	HABER
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)	660	
Activo por impuestos Diferidos (ACTIVO)		660

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

En la conciliación tributaria se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla 17. Provisión por desmantelamiento gasto no deducible periodo 2018 aumento de la base imponible

	GENERACION			REVERSION		
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	818	+	3000	819	-	

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

Tabla 18. Provisión por desmantelamiento gasto deducible periodo 2019 disminución de la base imponible

	GENERACION			REVERSION		
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	818	+		819	-	3000

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

El efecto de la depreciación será no deducible todos los años hasta que la maquina sea desmantelada, en ese momento toda la depreciación activada será deducible para fines fiscales.

- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente.... (R LORTI, 2018)

Ejemplo

La empresa CEMENTO CHIMBORAZO, adquirió en el 2018 una maquinaria para mejorar el proceso productivo, pero al final de ese año hay un indicio de deterioro de valor debido a los avances tecnológicos en referencia a esa máquina, el perito de la entidad estima que el deterioro es de \$800 dólares. En el 2018 la empresa realiza el siguiente asiento:

Tabla 19. Asiento contable deterioro PPYE

CUENTAS	DEBE	HABER
Deterioro del Valor de PPYE (GASTO)	800	
Deterioro Acumulado de PPYE (ACTIVO)		800

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

El gasto por deterioro no ha cumplido las condiciones para ser considerado como gasto deducible en el ejercicio periodo 2018, considerado como no deducible en la conciliación tributaria con la expectativa que pueda ser un gasto deducible, cuando cumpla las condiciones requeridas. Dentro de la contabilidad de la empresa se procederá a calcular el respectivo impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance.

Tabla 20. Aumento base imponible por deterioro de PPYE

VALOR EN LIBROS DETERIORO ACUMULADO DE PPYE	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMPUESTO DIFERIDO
800	0	800	176

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 21. Asiento contable registro activo diferido

CUENTAS	DEBE	HABER
Activo por Impuesto Diferido (ACTIVO)	200	
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)		200

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 22. Baja de activo diferido. Maquinaria cumple su vida útil

CUENTAS	DEBE	HABER
Deterioro acumulado de PPYE (Activo) PPYE	800	
		800

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 23. Asiento para reconocer el gasto deducible periodo 2019

CUENTAS	DEBE	HABER
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)	200	
Activo por impuestos Diferidos (ACTIVO)		200

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

En la conciliación tributaria se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla 24. Provisión por deterioro PPYE gasto no deducible periodo 2018 aumento de la base imponible

	GENERACION			REVERSION		
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	820	+	800	821	-	

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

Tabla 25. Provisión por deterioro PPYE gasto deducible periodo 2019 disminución de la base imponible

	GENERACION			REVERSION		
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	820	+		821	-	800

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

- Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente..... (R LORTI, 2018)

Ejemplo

La empresa SACHA S.A, ofrece garantía por la confección de uniformes. El 15 de diciembre la empresa vende uniformes por un valor de \$5.000, el valor esperado de los costos de reparación, sustitución o modificación según las estadísticas y ponderación de la empresa es de \$1.200,00 en el 2019, los uniformes son devueltos para que sean modificados aplicando la garantía que está vigente. En el 2018 la empresa realiza el siguiente asiento por la provisión de la garantía:

Tabla 26. Asiento contable provisión por garantías

CUENTAS	DEBE	HABER
<i>Gasto por garantías de uniformes (GASTO)</i>	1200	
<i>Provisión para garantía en uniformes (PASIVO)</i>		1200

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

El gasto por garantía no ha cumplido las condiciones para ser considerado deducible en el 2018, en la conciliación tributaria se refleja cómo no deducible esperando ser convertido en un deducible. Dentro de la contabilidad de la empresa se procederá a calcular el respectivo impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance.

Tabla 27. Aumento base imponible por provisión de garantías

VALOR EN LIBROS PROVISIONES	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMPUESTO DIFERIDO
1200	0	1200	300

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Para fines tributarios se espera deducir \$1200 dólares cuando el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión, la empresa genera el siguiente asiento para registrar el activo por impuesto diferido.

Tabla 28. Asiento contable registro impuesto diferido de provisión por garantías

CUENTAS	DEBE	HABER
<i>Activo por Impuesto Diferido (ACTIVO)</i>	300	
<i>Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)</i>		300

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 29. Registro del gasto diferido. Se cubre la garantía

CUENTAS	DEBE	HABER
<i>Provisión para garantía en uniformes (PASIVO)</i>	1200	
<i>Efectivo y equivalente al efectivo (ACTIVO)</i>		1200

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 30. Asiento contable para reconocer el gasto deducible por provisión de garantías periodo 2019

CUENTAS	DEBE	HABER
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)	300	
Activo por impuestos Diferidos (ACTIVO)		300

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

En la conciliación tributaria se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla 31. Provisión por garantías gasto no deducible periodo 2018 aumento de la base imponible

	GENERACION			REVERSION		
	822	+	1200	823	-	
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACION PATRONAL).						

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

Tabla 32. Provisión por garantías gasto deducible periodo 2019 disminución de la base imponible

	GENERACION			REVERSION		
	822	+		823	-	1200
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACION PATRONAL).						

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

6. Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta, no serán sujetos de impuesto a la renta en el periodo en el que se el que se registren contablemente..... (R LORTI, 2018)
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica..... (R LORTI, 2018)
8. “Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.” (R LORTI, 2018)
9. “Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.” (R LORTI, 2018)

Ejemplo

La empresa de CERÁMICA S.A. Luego de realizar su conciliación tributaria en el año 2018 obtuvo una pérdida tributaria de \$3.000,00 y un saldo a favor del contribuyente de \$400,00 y en el año 2019 la empresa obtuvo una utilidad gravable de \$20.000,00.

Tabla 33. Conciliación Tributaria 2018

PÉRDIDA SUJETA AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	829	=	3000
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=	400

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

Tabla 34. Registro del Activo diferido por amortización de ganancias fiscales futuras

AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMPUESTO DIFERIDO
3000	0	3000	750

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 35. Registro saldo a favor al contribuyente

AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMPUESTO DIFERIDO
400	0	400	400

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 36. Registro del activo por impuesto diferido

CUENTAS	DEBE	HABER
Activo por Impuesto Diferido (ACTIVO)	750	
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)		750

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 37. Registro del activo diferido por créditos tributarios no utilizados

CUENTAS	DEBE	HABER
Activo por Impuesto Diferido (ACTIVO)	400	
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)		400

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

Tabla 38. Amortización pérdida tributarias de años anteriores periodo 2019 disminución de la base imponible

	GENERACION		REVERSION	
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	+		833	-
				2000

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida de (R LORTI, 2018)

Tabla 39. Impuesto Causado

TOTAL DEL IMPUESTO CAUSADO	850	=	
(-) CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIOS	861	=	400

Nota: Elaboración propia con base en la información obtenida del (R LORTI, 2018)

Tabla 40. Asiento contable reconocimiento del gasto diferido periodo 2019

CUENTAS	DEBE	HABER
Gasto por impuesto a la Renta (GASTO)	1060	
Activo por impuestos Diferidos (ACTIVO)		1060

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida del (INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 2013)

UNIDAD III

3. METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método que se utilizó en este proyecto de investigación hace referencia al método lógico deductivo porque: “esta aproximación se vale de la lógica o razonamiento deductivo, que comienza con la teoría, y de ésta se derivan expresiones lógicas denominadas “hipótesis” que el investigador somete a prueba” (Hernández Fernández & Baptista, M. 2014, p.6)

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se llevó a cabo como se presenta:

- **Documental.** – “La investigación documental consistió en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información.” (Ávila, 2016). Se recopiló información general de la ciudad en lo que se refiere al sector industrial y sobre la aplicación de impuestos diferidos, se fundamentó el marco teórico estableciendo una propuesta en base a ejemplos de los diferentes casos presentados en la normativa.
- **De campo.** - “El objeto de estudio sirvió de información para el investigador. Consistió en la observación directa y en vivo de las cosas y la conducta de personas, fenómenos, etcétera” (Maya, 2014). Se aplicó por qué permite trabajar directamente con los involucrados que son las empresas que conforman las industrias de Riobamba.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación fue no experimental se “observó fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 7), debido a que no se manipulan las variables de manera deliberada, solo se realizó una observación del caso de estudio, permitiendo un análisis profundo del tema.

3.4. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de esta investigación fue cualitativo porque permitió: “utilizar la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 7).

3.5. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación aplicado fue descriptivo porque permitió “describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 92). Además “buscó especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describió tendencias de un grupo o población” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 92).

3.6. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1. Determinación de la Población

Población 1

Se encontró conformada por las empresas pertenecientes al sector industrial del cantón Riobamba, que incide directamente con el tema a desarrollar las mismas que se identifica a continuación. (Ver tabla 1)

Tabla 41 Empresas Industriales Riobamba

EMPRESAS	CANTIDAD
Industrias	92
Total	92

Nota: Elaboración propia en base a información obtenida de la IMR 2017.

3.6.2. Determinación de la muestra

Para el cálculo de la muestra se aplicó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde,

n = tamaño de la muestra

N= Tamaño del Universo

p= Proporción estimada de éxito, que equivale a un 90%

q= Proporción estimada de fracaso, que equivale a un 10%

Z: nivel de confianza deseado, el mismo que será de 95% en donde el valor que representa es 1,96 de acuerdo con la tabla de la curva normal
e= nivel de significancia o error muestral (5%)

Datos para la aplicación de la fórmula:

n =?

N= 92

p= 90%

q= 10%

NC=95%; **Z=** 1,96

e= 0,05

Al aplicar la fórmula obtenemos los siguientes datos:

$$n = \frac{92 \times 1.96^2 \times 0.90 \times 0.10}{0.05^2 \times (92 - 1) + 1.96^2 \times 0.90 \times 0.10}$$

n =55,488

La muestra que se utilizó es de 55 empresas industriales del Cantón Riobamba.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1. Determinación de la técnica de recolección de información

Para la realización de este proyecto de investigación se utilizó las siguientes técnicas que permitieron recoger información fehaciente para sustentar los resultados.

- Encuestas
- Observación Directa
- Análisis Documental
- Análisis de plataformas; SRI, Superintendencia de Compañías y seguros.

3.7.2. Determinación de los instrumentos de recogida de información

Se implementó los siguientes instrumentos:

- Cuestionarios
- Manejo de Plataformas

3.7.3. Técnicas de procedimientos e interpretación de los datos

Se implementó las siguientes técnicas:

- cuadros, gráficos, filtros.
- Análisis detallado al proceso contable, tributario y estados financieros.

UNIDAD IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Aplicación de Encuesta al departamento financiero área contable.

Las encuestas se aplican a las empresas que conforman las industrias de la ciudad de Riobamba, obligadas a llevar contabilidad y sociedades de esta manera se logra segmentar la cantidad de industrias existentes en el cantón. El sustento de lo antes mencionado se obtiene del catastro de contribuyentes publicado por el Servicio de Rentas Internas (SRI). (Ver anexo 1).

Se aplica un total de 55 encuestas. (Ver anexo 2). Los resultados obtenidos, se presentan a continuación:

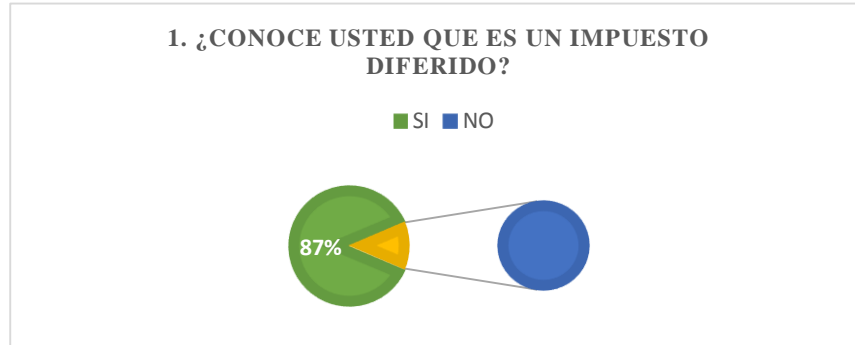


Ilustración 1. Impuestos diferidos.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 87% que equivale a 48 empresas conocen que es un impuesto diferido, y el 13% es decir 7 empresas no conocen que es un impuesto diferido.

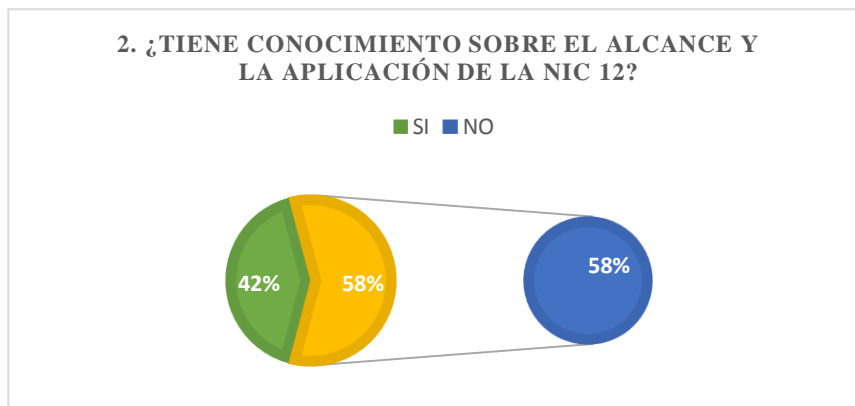


Ilustración 2. Alcance Nic 12.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 42% que equivale a 23 empresas conocen el alcance y aplicación de la NIC 12, y el 58% es decir 32 empresas no conocen este particular.

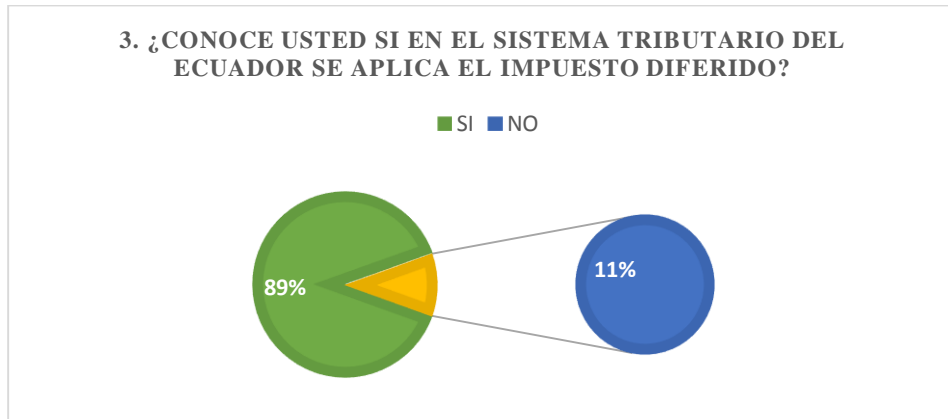


Ilustración 3. Aplicación del Impuesto Diferido.
Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 89% que equivale a 49 empresas conocen la aplicación del impuesto diferido en la normativa tributaria, mientras que el 11% es decir 6 empresas desconocen este particular.

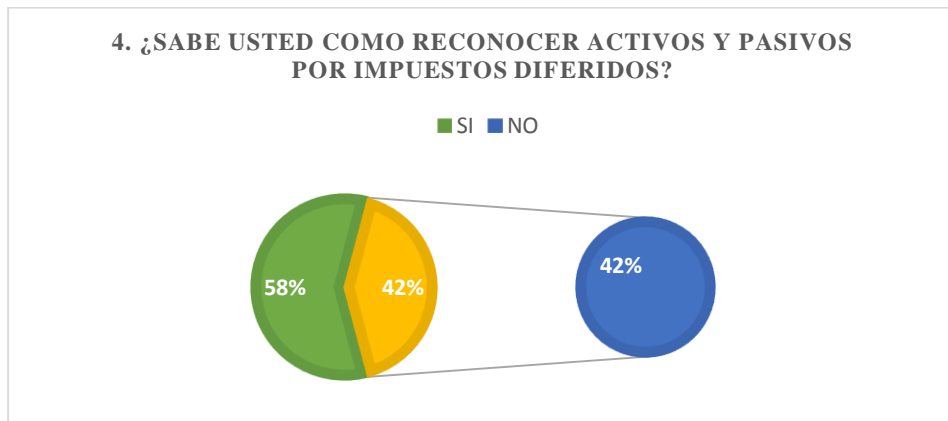


Ilustración 4. Reconocimiento de Impuestos Diferidos.
Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 58% que equivale a 32 empresas saben reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos, mientras que el 42% es decir 23 empresas desconocen este particular.

5. ¿LA ENTIDAD PRESENTÓ DIFERENCIAS PERMANENTES CON LA APLICACIÓN DE LA NIC 12? ¿CUÁL FUE SU EFECTO EN LA TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO A LA RENTA?

■ Aumentó ■ Disminuyó ■ No hubo efecto ■ No

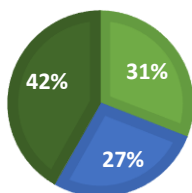


Ilustración 5. Aplicación y efecto de la NIC 12 diferencias permanentes.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 42% es decir 17 empresas manifiestan que la entidad presentó diferencias permanentes con la aplicación de la NIC 12 aumentando la tasa efectiva del impuesto a la renta, el 27% que equivale a 15 empresas a su vez manifiestan que con la aplicación de la NIC 12 disminuyó la tasa efectiva y el 42% restante equivalente a 23 empresas señaló que la entidad no presentó diferencias permanentes con la aplicación de la NIC.

6. ¿LA ENTIDAD PRESENTÓ DIFERENCIAS TEMPORARIAS CON LA APLICACIÓN DE LA NIC 12? ¿CUÁLES FUERON LOS MOTIVOS?

■ Provisiones de cuentas por cobrar ■ Revalorización de activos fijos
 ■ Jubilación patronal ■ Amortización de pérdidas fiscales
 ■ Inventarios ■ Otros
 ■ No

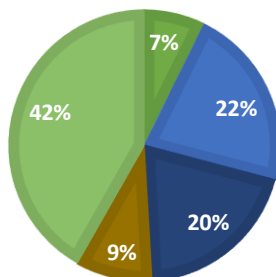


Ilustración 6. Aplicación y efecto de la NIC 12 diferencias temporarias.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

En las 55 empresas industriales encuestadas, el 42% que equivale a 23 empresas no presentaron diferencias temporarias mediante la aplicación de la NIC 12. El 22% equivale a 12 empresas que presentaron diferencias temporarias por la revalorización de activos. El 20% equivale a 11 empresas que presentó estas diferencias por inventarios. El 9% equivale a 5 empresas que presentó diferencias temporarias por otros conceptos en su mayoría por la depreciación en maquinaria y el 7% restante es decir 4 empresas por provisiones incobrables.

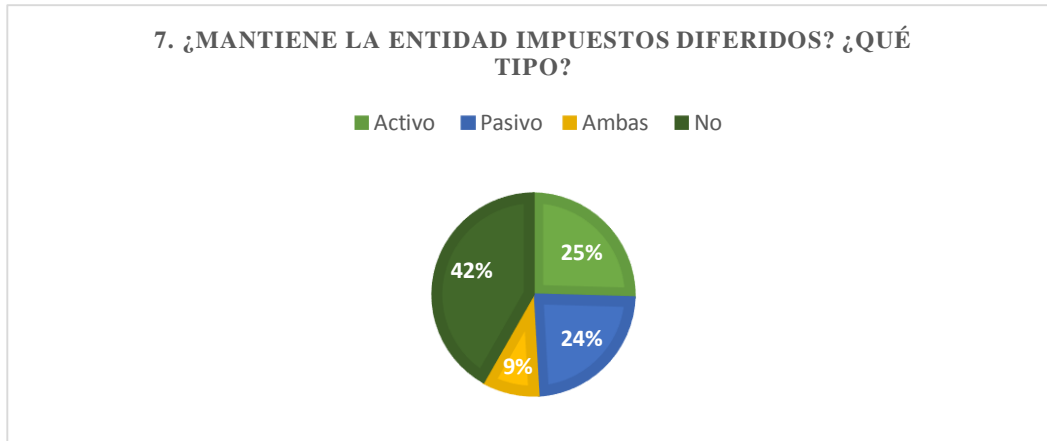


Ilustración 7. Tipos de impuestos diferidos.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

En las 55 empresas industriales encuestadas, el 42% que equivale a 23 empresas no mantienen impuestos diferidos. El 25% equivale a 14 empresas que mantienen impuestos diferidos en la entidad en cuentas de activos. El 24% equivale a 13 empresas que mantienen impuestos diferidos en cuentas del pasivo y un 9% equivale a 5 empresas que mantienen impuestos diferidos en ambas cuentas.

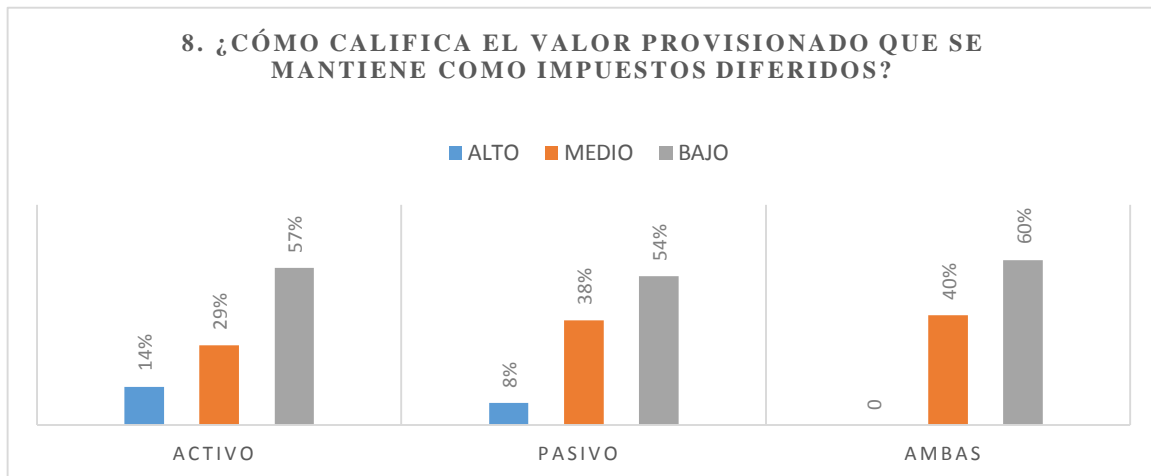


Ilustración 8. Valor provisionado del impuesto diferido.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales 23 no mantienen impuestos diferidos en la entidad. Por lo cual esta pregunta está enfocada en las que efectivamente aplican obteniendo los siguientes resultados. 14 empresas mantienen impuestos diferidos en las cuentas del activo el 14% es decir 2 empresas califican el valor provisionado como alto, el 29% es decir 4 empresas como medio y un 57% equivalente a 8 empresas califican este valor como bajo.

En cuanto a la provisión de impuestos diferidos en las cuentas del activo se reconocen 13 empresas de las cuales el 8% es decir 1 de estas lo cataloga como alto un 38% es decir 5 empresas como medio y un 40% equivalente a 7 empresas como bajo.

En ambas cuentas se consideran 5 empresas de las cuales el 40% es decir 2 empresas lo catalogan como medio y el 60% es decir 3 empresas como bajo.

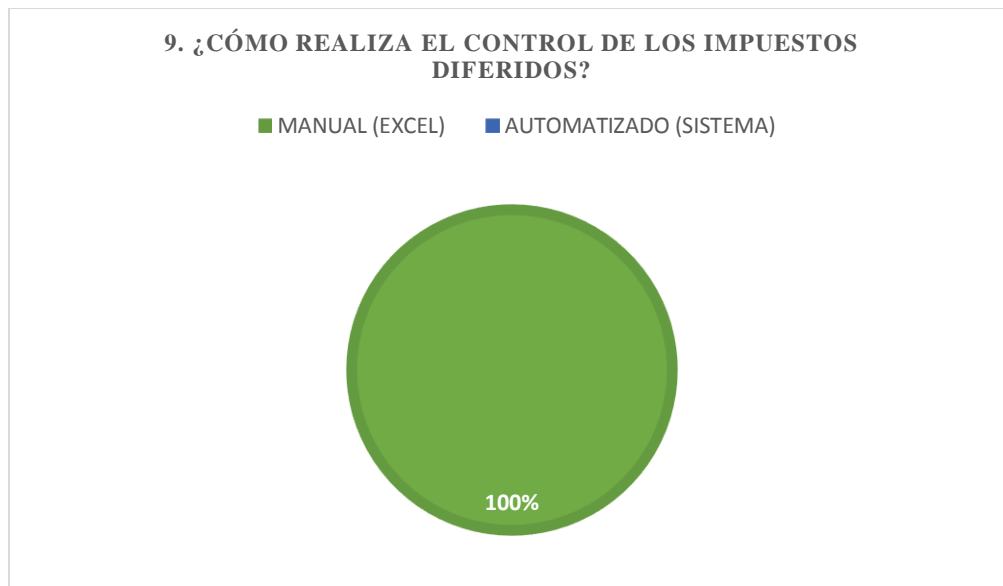


Ilustración 9. Control de impuestos diferidos.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales 23 no mantienen impuestos diferidos en la entidad. Por lo cual esta pregunta está enfocada a las 32 empresas que efectivamente aplican estos impuestos. El 100% de las empresas realizan un control de sus impuestos diferidos de forma manual aplicando la herramienta de Excel. En las empresas que se recibió la total apertura sobre este particular manifestaron que el sistema contable que utilizan no les ofrece una herramienta para el tratamiento automatizado de los impuestos diferidos debido a que el tratamiento y control de los mismos en la entidad empieza con mayor fuerza a partir del año 2018.

10. ¿SE HA PRESENTADO ALGÚN EFECTO AL IMPUESTO CORRIENTE DE LA ENTIDAD; CON LA APLICACIÓN DE LA NIC 12?

■ Incremento ■ Disminución ■ No se registro efecto

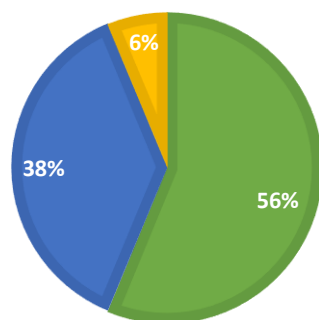


Ilustración 10. Efectos de la Nic 12.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales 23 no mantienen impuestos diferidos en la entidad. Por lo cual esta pregunta está enfocada a las 32 empresas que efectivamente aplican estos impuestos. El 56% de las empresas es decir las 18 entidades presentaron un incremento en el impuesto corriente mediante la aplicación de la NIC 12, el 38% es decir 12 empresas contemplan una disminución, y el 6% correspondiente a 2 empresas expresaron que no se registró ningún efecto al aplicar esta NIC.

11. LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS EXIGE LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF, MIENTRAS QUE EL SRI NO RECONOCE LOS IMPORTES CONSIDERADOS COMO IMPUESTOS DIFERIDOS. ¿CÓMO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN PARA DOS INSTITUCIONES?

■ Bajo LORTI ■ Bajo NIIF / LORTi

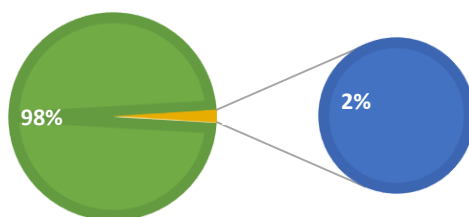


Ilustración 11. Importes considerados como impuestos diferidos.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 98% es decir 54 empresas manifiestan que la presentación de la información financiera se realiza bajo LORTI y un 2% equivalente a 1 empresa la cual es considerada gran Contribuyente en la provincia UCEM producción cementera nos dice que se prepara información financiera bajo NIIF para la Superintendencia y bajo la LORTI para el SRI.

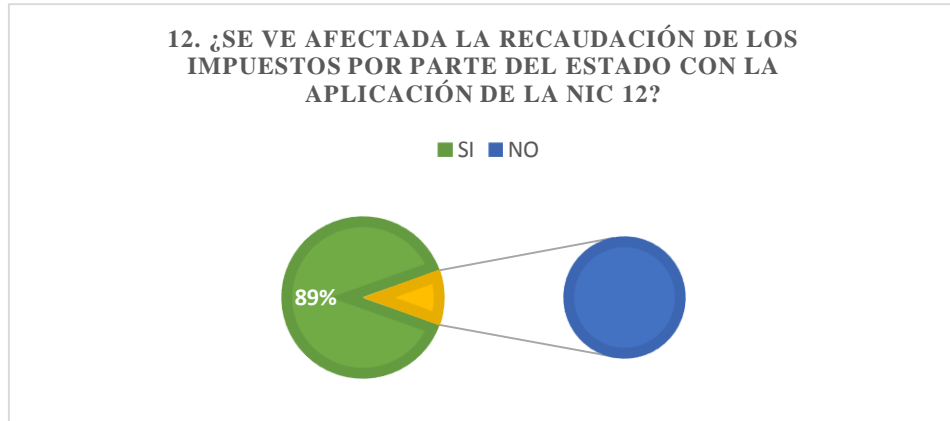


Ilustración 12. Afectación de la recaudación de impuestos – NIC12.
Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 89% es decir 49 empresas manifiestan que la recaudación de los impuestos por parte del estado con la aplicación de la NIC 12 afecta en su recaudación estatal, sin embargo, el 11% es decir 6 empresas aseguran que el estado no se ve afectado en su recaudación por la aplicación de esta NIC.

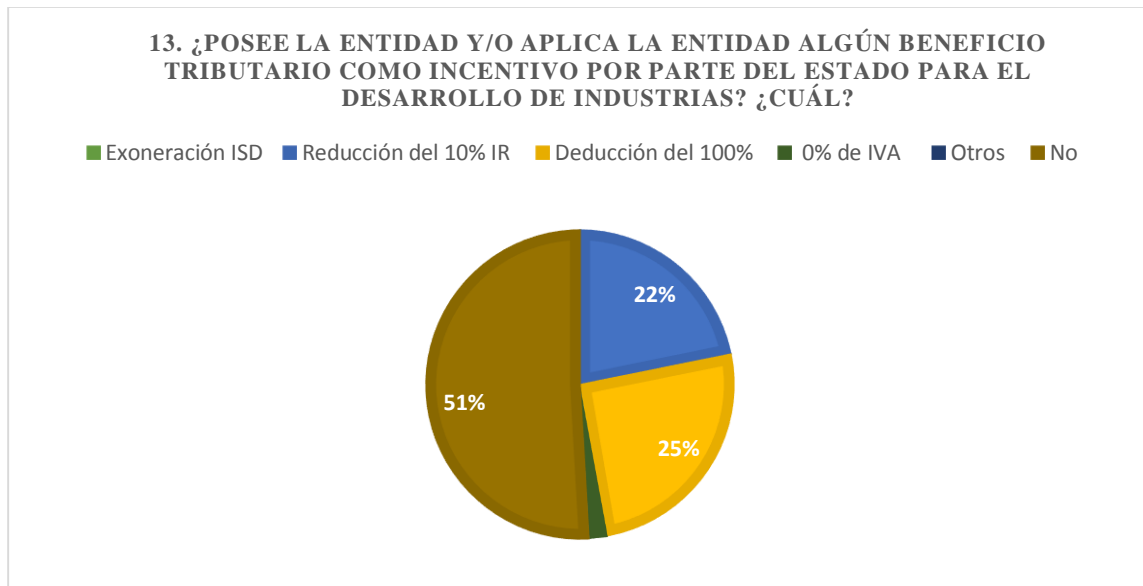


Ilustración 13. Beneficios e incentivos tributarios.
Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 51% es decir 28 empresas manifiestan que la entidad no posee beneficios tributarios por parte del estado para desarrollarse como industria, Sólo el 25% es decir 14 industrias señalan que aplican el beneficio tributario de la deducción del 100% del gasto en compra de maquinarias y equipos para la producción más limpia. El 22% equivalente a 12 empresas que aplican la reducción del 10% del IR por reinvertir utilidades. Apenas el 2% es decir 1 empresa expone mantener el beneficio del 0% IVA por importación de bienes.

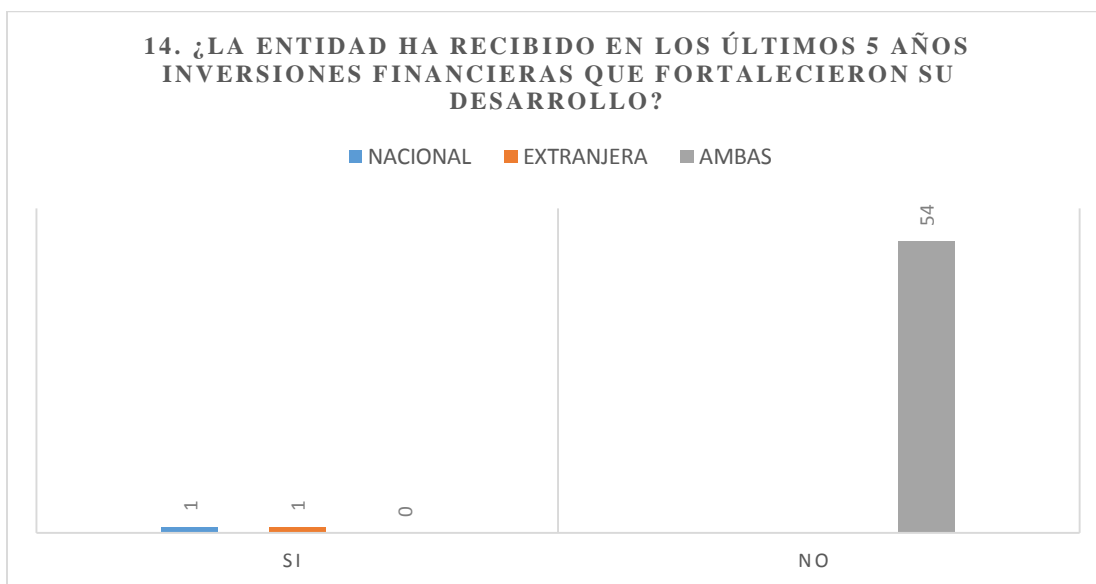


Ilustración 14. Inversiones financieras nacional / extranjeras.

Nota: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada.

De las 55 empresas industriales encuestadas, el 98% es decir 54 empresas manifiestan que no poseen inversiones financieras extranjeras ni nacionales. Mientras que el 2% afirma poseer inversión extranjera y nacional para el fortalecimiento y desarrollo de la misma.

4.2. Aplicación NIC 12: Caso Práctico.

Una vez aplicada, interpretada y analizada la encuesta en las empresas industriales de Riobamba. Se consideró la empresa vial **CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.** Ubicada en el parque industrial de la ciudad. Como referencia del correcto tratamiento contable - tributario de los impuestos diferidos en una entidad industrial. (Ver Anexo 4).

La actividad principal de esta empresa es; construcción de calles y carreteras (obra civil).

La utilidad de COVIPAL CIA. LTDA. Es \$ 243,086.49, pero es necesario para el pago de impuestos en el año 2018 realizar la conciliación de las siguientes partidas:

Se evidencian gastos no deducibles que corresponde a \$ 20.000,00. Su maquinaria está siendo depreciada por el método acelerado para el año 2018 por un valor de \$ 12.000,00; la normativa tributaria permite el método de línea recta por 10 años de vida útil a un valor de \$ 6.000,00. Se provisionó créditos incobrables por \$ 12.000,00 y el fisco acepta solo el 1% de \$ 800.000,00 es decir \$ 8.000,00.

Se solicita:

El reconocimiento de las partidas temporarias o permanentes, journalizar, ejecutar la conciliación y determinar el valor a pagar de impuesto a la renta por el año 2018.

Desarrollo:

1. Identificar si es partida temporaria o permanente.

Tabla 42. Reconocimiento de partidas

CUENTAS	MONTO	PARTIDA
Gastos no deducibles	\$ 20.000,00	Permanente
Maquinaria	\$ 60.000,00	Temporaria (deducible)
Estimación de incobrables	\$ 12.000,00	Temporaria (deducible)

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida de la empresa COVIPAL CIA. LTDA.

- Los gastos deducibles que se exponen en la tabla, al no poseer los documentos de soporte no se podrán deducir. Presentándose como diferencia permanente.
- La maquinaria al utilizar el método de depreciación acelerada la administración tributaria no reconoce, debido a esto es una diferencia temporaria deducible.

- c) Con respecto a la provisión para créditos incobrables la normativa tributaria reconocerá este monto como deducible cuando se demuestre de manera efectiva que no se puede realizar su cobro. Es por esto que se mantiene como diferencia temporaria deducible.

2. Jornalización

Tabla 43. Datos

CUENTAS	MONTOS
Utilidad del Ejercicio	\$243.086,49
Participación a Trabajadores 15%	\$ 36.462,97
Utilidad después de participación a trabajadores	\$206.623,52
Impuesto a la renta 25%	\$ 51.655,88

Nota: Elaboración propia con base en información obtenida de la empresa COVIPAL CIA. LTDA.

Si dentro del ejercicio fiscal no existieran gastos no deducibles y partidas conciliadores se debería pagar el valor correspondiente a impuesto a la renta resultando el siguiente asiento contable.

CUENTAS	DEBE	HABER
Utilidad del Ejercicio	\$ 51.655,88	
Impuesto a la renta por pagar		\$ 51.655,88

-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	850	=	51655.88
---	------	------------------------	-----	---	----------

Ilustración 15. Impuesto Causado COVIPAL CIA. LTDA. Período 2018.

Nota: Información obtenida del Estado de Situación Financiera COVIPAL CIA. LTDA. Período 2018.

Registro diferencia permanente.

El gasto no deducible es una partida permanente y se tendrá que registrar contra la cuenta de utilidad, en este caso, los gastos no deducibles ascienden a \$. 20,000.00 por el 25% de impuesto, nos da \$ 5,000,00 que se tendrían que incrementar a la cuenta del pasivo impuesto a la renta por pagar.

CUENTAS	DEBE	HABER
Utilidad del Ejercicio	\$ 5.000,00	
Impuesto a la renta por pagar		\$ 5.000,00

Registro diferencia temporaria deducible.

CUENTAS	IMPORTE EN LIBRO	BASE FISCAL
Maquinaria	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
Depreciación	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00
Saldo neto	\$ 48,000.00	\$ 54,000.00

El monto en libros es de \$ 48.000,00, resulta menor que el importe fiscal de \$. 54.000.00, originando una partida temporaria deducible de \$ 6.000,00. Al aplicar el 25% del IR, resulta un valor de \$ 1.500,00; originando un activo por impuestos diferido. La diferencia entre el valor establecido en libros y el importe fiscal se origina porque la norma tributaria acepta el método de depreciación en línea recta y la empresa está utilizando depreciación acelerada.

<i>CUENTAS</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
<i>Activo por impuestos diferidos</i>	\$ 1.500,00	
<i>Impuesto a la renta por pagar</i>		\$ 1.500,00

Los valores generados como impuestos diferidos se reversarán de forma gradual según se reduzca el gasto de la depreciación acelerada, al finalizar la vida útil esta cuenta quedará en cero.

Contabilización de una diferencia temporaria deducible.

<i>CUENTAS</i>	<i>IMPORTE EN LIBROS</i>	<i>BASE FISCAL</i>
Cuenta por cobrar	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
Provisión de incobrable	\$ 12,000.00	\$ 8,000.00
Saldo neto	\$ 788,000.00	\$ 792,000.00

El importe en libros de \$ 788.000,00 es menor que la base fiscal de \$ 792.000,00, lo que origina una partida temporaria deducible de \$ 4.000,00 multiplicado por el 25% del impuesto a la renta, da \$ 1.000,00, lo que origina un activo por impuestos diferido. La diferencia entre el importe en libro y la base fiscal se origina porque la administración tributaria acepta como deducible el 1% de los créditos del periodo, en este caso, \$ 8.000,00 y la Empresa considera que la provisión debe ser de \$.12.000,00.

<i>CUENTAS</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
<i>Activo por impuestos diferidos</i>	\$ 1.000,00	
<i>Impuesto a la renta por pagar</i>		\$ 1.000,00

Los valores generados como impuestos diferidos se reversarán cuando se demuestre a la administración tributaria que se ha realizado el proceso establecido y no se ha podido cobrar en ese periodo se dejará de pagar estos valores por impuesto diferido.

3. Declaración del Impuesto a la Renta periodo 2018.

Tabla 44. Formulario 101 año 2018.

CUENTAS	CASILLERO	MONTO
Utilidad del Ejercicio	801	\$ 243.086,49
(-) Participación a Trabajadores	803	\$ 36.462,97
(+) Gastos no deducibles locales	806	\$ 20.000,00
(+) Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820	\$ 6.000,00
(+) Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822	\$ 4.000,00
Utilidad Gravable	836	\$ 236.623,52
Total Impuesto Causado (115.000,00 x 25%)	850	\$ 59.155,88

Nota: Elaboración propia con base en Estado de Situación Financiera COVIPAL CIA. LTDA. Período 2018.

Tabla 45. Impuesto a la renta causado aplicando impuestos diferidos.

CUENTAS	PARTIDA CONCILIADORA	MONTO
Total Impuesto Causado (115.000,00 x 25%) BG 2018		\$ 51.655,88
Impuesto causado por gastos no deducibles (20.000,00 x 25%)	Permanente	\$ 5.000,00
Impuesto causado por depreciación acelerada de maquinaria (6.000,00 x 25%)	Temporaria	\$ 1.500,00
Impuesto causado por provisión cuentas incobrables (4.000,00 x 25%)	Temporaria	\$ 1.000,00
TOTAL IMPUESTO CAUSADO CON PARTIDAS CONCILIADORAS		\$ 59.155,88

Nota: Elaboración propia con base en Estado de Situación Financiera COVIPAL CIA. LTDA. Período 2018.

4.3. Comprobación de la hipótesis.

4.3.1. Planteamiento de la hipótesis.

(H0): El tratamiento contable - fiscal a los impuestos diferidos incide desfavorablemente favorablemente en las empresas del parque industrial Riobamba periodo 2018.

(H1): El tratamiento contable - fiscal a los impuestos diferidos incide favorablemente en las empresas del parque industrial Riobamba periodo 2018.

4.3.2. Verificación de la hipótesis

El análisis de las encuestas mediante la aplicación de la prueba de Chi-cuadrado a través de la herramienta SPSS arroja los siguientes resultados.

Tabla 46. Resumen de procedimiento Chi Cuadrado

	Resumen de procesamiento de casos					
	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
IMPUESTOS DIFERIDOS * TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL	55	100,0%	0	0,0%	55	100,0%

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a las empresas industriales de Riobamba.

Tabla cruzada IMPUESTOS DIFERIDOS* TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL

		TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL						Total	
		NO	SI	4	5	6	7		
IMPUESTOS DIFERIDOS	NO	Recuento	1	5	0	0	0	0	6
		Recuento esperado	,1	2,4	,5	,4	2,4	,1	6,0
		% del total	1,8%	9,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,9%
	2	Recuento	0	1	0	0	0	0	1
		Recuento esperado	,0	,4	,1	,1	,4	,0	1,0
		% del total	0,0%	1,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%
	3	Recuento	0	16	0	0	0	0	16
		Recuento esperado	,3	6,4	1,5	1,2	6,4	,3	16,0
		% del total	0,0%	29,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	29,1%
	7	Recuento	0	0	5	4	22	1	32
		Recuento esperado	,6	12,8	2,9	2,3	12,8	,6	32,0
		% del total	0,0%	0,0%	9,1%	7,3%	40,0%	1,8%	58,2%
Total	Recuento	1	22	5	4	22	1	55	
	Recuento esperado	1,0	22,0	5,0	4,0	22,0	1,0	55,0	
	% del total	1,8%	40,0%	9,1%	7,3%	40,0%	1,8%	100,0%	

Ilustración 16. Verificación de hipótesis tabla cruzada. Variable 1 y 2.

Nota: Elaboración propia en base a los resultados de la herramienta de investigación SPSS

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	62,083 ^a	15	,000
Razón de verosimilitud	77,587	15	,000
Asociación lineal por lineal	45,390	1	,000
N de casos válidos	55		

Ilustración 17. Verificación de hipótesis Pruebas de chi-cuadrado

Nota: Elaboración propia en base a los resultados de la herramienta de investigación SPSS

Interpretación.

Como el nivel de significancia o error muestral es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo en que a un nivel de significancia o error muestral de 0,05: El tratamiento contable - fiscal a los impuestos diferidos incide favorablemente en las empresas industriales de Riobamba periodo 2018.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,728	,000
N de casos válidos		55	

Ilustración 18. Verificación de hipótesis medidas simétricas

Nota: Elaboración propia en base a los resultados de la herramienta de investigación SPSS

Interpretación.

Como el coeficiente de contingencia es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo en que a un nivel de significancia o error muestral de 0,05, existe una relación dinámica entre los impuestos diferidos y su tratamiento contable - fiscal en las empresas del parque industriales de Riobamba periodo 2018.

UNIDAD V.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Mediante la aplicación de las encuestas se evidenció el desconocimiento por parte del departamento contable en cuanto a los impuestos diferidos, específicamente en la normativa contable NIC 12 impuesto sobre las ganancias. Muchos de los encuestados no conocían los fundamentos contables y tributarios vigentes para su determinación, así como su reconocimiento. Se demostró que los mismos solo aplicaban impuestos diferidos desde un punto de vista tributario dejando de lado el tratamiento contable que expone la NIC 12 y dejando sin efecto la incidencia contable, a su vez esto ocasiona que la información revelada en los estados financieros no sea veraz, propia y razonable.

- Mediante el desarrollo de este proyecto de investigación se logró identificar el desfase en el cumplimiento de la normativa legal vigente que se encuentra ligada a los impuestos diferidos; Las industrias en la presentación de estados financieros y declaración de impuestos, presentan una debilidad al solo revelar su información financiera según LORTI y no ligando su información de estados financieros bajo la súper de compañías creando un desbalance entre la información que se presenta ante los entes reguladores. La aplicación del tratamiento contable establecido por la NIC 12 no afecta al estado en la recaudación de los impuestos, permite que se reconozca el impuesto en el momento de su afectación y además extiende pautas que permitan compensarlo; esta norma busca una armonía entre el tratamiento contable y fiscal de los impuestos diferidos.

- El proyecto de investigación ligado a la encuesta ayudó a evidenciar el incorrecto uso y aplicación de los impuestos diferidos, tomando en cuenta que un correcto tratamiento contable-fiscal como lo demuestra la hipótesis incide favorablemente en las empresas industriales de Riobamba además; para objeto de planificación tributaria, y optimización contable son esenciales, porque su aplicación no significa pagar más o menos impuestos, sino el regular una diferencia de tiempo entre los ingresos y gastos contables que la empresa reconoce y la carga tributaria de estos. Los saldos de impuesto a la renta diferidos activos

y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando el impuesto a la renta diferido activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria, una vez cumplidas las exigencias de la normativa tributaria son reversadas y en periodos futuros disminuyen la tasa imponible de impuesto a la renta recuperable.

5.2. Recomendaciones

- Las empresas que conforman el sector industrial de Riobamba deben capacitar al área contable de la industria con respecto a la aplicación de la norma contable NIC 12 Impuesto sobre las ganancias y normativa fiscal LORTI y su reglamento. Para afianzar los conocimientos fundamentales sobre el tratamiento de los mismos.

- Con la finalidad de que las empresas industriales de Riobamba eviten sanciones del organismo de mayor peso en nuestro país, SRI, deben aplicar las disposiciones establecidas en la normativa tributaria cumpliendo fielmente con el reglamento, sin dejar de aplicar la norma contable en cuanto a la presentación de estados financieros, reconocimiento de ingresos y gastos que son considerados gravados y deducible por la norma tributaria.

- Las empresas industriales deben considerar los asientos tipo propuestos en este proyecto de investigación que ayudarán a fortalecer su tratamiento contable en la consideración de diferencias permanentes como temporarias aplicando la NIC 12 en; Provisiones de cuentas incobrables, revelación de activos fijos, jubilación patronal, amortización de pérdidas fiscales, desmantelamiento, garantías, depreciaciones; siendo estas partidas contables empleadas en el diario caminar de una entidad industrial.

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, H. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Mexico: Eumed.net.
- Beltran, D. (2015). *Aplicabilidad del Impuesto Diferido en el Ecuador con los efectos introducidos a través de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento*. Recuperado el 2 de Julio de 2019, de Universidad Andina Simón Bolívar: <http://hdl.handle.net/10644/5518>
- Castro, M. (2016). *Activos y pasivos diferidos por concepto de impuesto a la renta, aceptados por la Ley de Régimen Tributario Interno y aplicable a partir del año 2015*. Recuperado el 01 de Julio de 2019, de Repositorio Universidad Andina Simon Bolívar: <http://hdl.handle.net/10644/4884>
- EL COMERCIO. (21 de Abril de 2014). *92 empresas son generadoras de empleo y desarrollo en Riobamba*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2019, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/92-empresas-son-generadoras-de.html>
- Gonzalez, J. (15 de Julio de 2014). *Efecto de la aplicación de la NIC 12 impuesto diferido en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013 en las empresas presentados bajo NIIF*. Recuperado el 2 de Julio de 2019, de Repositorio Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6051>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. (M. I. Martínez, Ed.) Mexico: McGRAW-HILL.
- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. (2013). *Normas internacionales de información financiera (NIIF) : Parte A el marco Conceptual y los requerimientos* (Vol. 1). 73322730 [Estados Unidos] : IFRS Foundation Publicacions Department. Obtenido de http://biblioteca.unach.edu.ec/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=13900
- Maya, E. (2014). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México : Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ordoñez, R., & Pérez, X. (14 de Julio de 2004). *Repositorio Academico Universidad de Chile*. Recuperado el 17 de Junio de 2019, de Impuestos Diferidos: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/115040>
- Quijano, L. (Noviembre de 2013). *Impuestos Diferidos Efectos, Planeación y Control, en su Tratamiento Contable – Fiscal*. Obtenido de Repositorio Universidad de Bogotá Jorge

Tadeo

Lozano:

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/1515/T101.pdf>

Quinde, J. (2017). Proceso contable de los impuestos diferidos y su impacto en el impuesto a la renta. *Observatorio de la economía Latinoamericana*, 12. Recuperado el Diciembre de 2019, de Observatorio de la economía Latinoamericana : <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/impuestos-diferidos.html>

R LORTI. (2018). *Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito: 448, 28-Febrero-2015.

Vintimilla, J., & Paola, Z. (2017). *Análisis del impacto contable tributario de la aplicación de la NIIF de impuesto a las ganancias, en las empresas comercializadoras de combustible de la ciudad de Cuenca. Período de análisis: año 2012 al 2015*. Recuperado el 02 de Julio de 2019, de Repositorio Internacional Ciudad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27258>

ANEXOS

Anexo 1.

Base de datos obtenida del catastro del Servicio de Rentas Internas con respecto a las empresas industriales de la ciudad de Riobamba.

NUMERO_RUC	RAZON_SOCIAL	OBLIGADO	TIPO_CONTRIBUYENTE	NOMBRE_FANTASIA_COMERCIAL	DESCRIPCION_CANTO	ACTIVIDAD_ECONOMICA	CATALOGADO
691718000000	APICARECIA LTDA	S	SOCIEDADES	APICARECIA LTDA	RIOBAMBA	APICULTURA Y PRODUCCIÓN DE CERA Y MIEL DE ABEJA.	INDUSTRIA
690067000000	ASOCIACION DE TRABAJADORES APICOLAS AUTONOMOS CACHA APICA	S	SOCIEDADES	APICULTURA CACHA	RIOBAMBA	APICULTURA Y PRODUCCIÓN DE CERA Y MIEL DE ABEJA.	INDUSTRIA
691731000000	SOCIEDAD CIVIL CONSTRUSIERRA GUANO	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES.	INDUSTRIA
690075000000	COMPANIA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA DE TRABAJOS GENERALES EJECONSTRUCTORA CIA. LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUIDOS EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANOS, CASAS PARA	INDUSTRIA
691732000000	ASOCIACION DE CRIADORES DE OVINOS CHIMBORAZO	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE OVEJAS Y CABRAS.	INDUSTRIA
691706000000	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PLANTAS MEDICINALES DE CHIMBORAZO JAMBIKIWA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.	INDUSTRIA
691715000000	PRODUCTOS ORGANICOS CHIMBORAZO SUMAKLIFECIA. LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE CEREALES TOSTADOS, INSUFLADOS, MACERADOS, HOJALDRADOS, GRANOS PULIDOS Y CEREALES PARTIDOS O TRITURADOS. CEREALES PARA EL DESAYUNO Y SNACKS A BASE	INDUSTRIA
691715000000	nieves cremnieves y cremas. A. EN LIQUIDACION	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS: MANJAR DE LECHE.	INDUSTRIA
691703000000	ASOCIACION CANTERAS S HOBOL CENTRAL	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y FRAGMENTACIÓN DE PIEDRA CALIZA, PARA UTILIZARLA EN LA FABRICACIÓN DE CALO CEMENTO.	INDUSTRIA
691760000000	PROCESADORA DE PIEDRA CALIZA Y SUS DERIVADOS PROCICAL	S	SOCIEDADES	PROCECAL	RIOBAMBA	EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y FRAGMENTACIÓN DE PIEDRA CALIZA, PARA UTILIZARLA EN LA FABRICACIÓN DE CALO CEMENTO.	INDUSTRIA
691716000000	VICTOR MANUEL GARCIA SECTOR EL POLVORIN	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y FRAGMENTACIÓN DE PIEDRA CALIZA, PARA UTILIZARLA EN LA FABRICACIÓN DE CALO CEMENTO.	INDUSTRIA
691750000000	INDUSTRIALIZADORA ENERGIA & CONSTRUCCION ECOLINHECA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ALCOHOLES CICLICOS Y ACICLICOS, PENOLES Y PENOLES -ALCOHOLES, SORBITOL, METANOL Y ALCOHOLES SUPERIORES (INCLUSO ALCOHOL ETILICO SINTETICO).	INDUSTRIA
691758000000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CHURANA RURAY BAYUBUG HACER PRENDA DE VESTIR BAYUBUG AS PROCHURAY	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, INCLUIDOS TEJIDOS (TELAS) DE PUNTO Y GANCHILLO: FRAZADAS, MANTAS DE VIAJE, SOBRECAMAS, COBIJAS, EDREDONES, ROPA	INDUSTRIA
691756000000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CONFECIONISTAS LA TEMPORADA AS OTEXTEM	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, INCLUIDOS TEJIDOS (TELAS) DE PUNTO Y GANCHILLO: FRAZADAS, MANTAS DE VIAJE, SOBRECAMAS, COBIJAS, EDREDONES, ROPA	INDUSTRIA
691753000000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL VIRGEN DE LA PEÑA "AS OTEXTMIRPEN"	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, INCLUIDOS TEJIDOS (TELAS) DE PUNTO Y GANCHILLO: FRAZADAS, MANTAS DE VIAJE, SOBRECAMAS, COBIJAS, EDREDONES, ROPA	INDUSTRIA
691760000000	KAPITEX & ASOCIADOS	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, INCLUIDOS TEJIDOS (TELAS) DE PUNTO Y GANCHILLO: FRAZADAS, MANTAS DE VIAJE, SOBRECAMAS, COBIJAS, EDREDONES, ROPA	INDUSTRIA
690030000000	TUBASEC S.A.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE ABS, BOSTO, CEMENTO, FIBRO-CEMENTO DE CELULOSA Y MATERIALES SIMILARES: LÁMINAS ONDULADAS, OTRAS LÁMINAS, PANELES, TABLEROS, LOSETAS, TUBOS, CAÑOS, DEPÓSITOS.	INDUSTRIA
179030000000	KERAMIKOS S.A.	S	SOCIEDADES	KERAMIKOS	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN: LOSETAS, TEJAS, AZULEJOS Y OTROS DE CERÁMICA REFRACTARIA: MORTEROS, CEMENTOS Y OTROS MATERIALES REFRACTARIOS.	INDUSTRIA
691775000000	ASOCIACION DE PRODUCCION INDUSTRIAL CALIZAS Y DERIVADOS DE CHIMBORAZO AS OINCALDEC	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE CAL VIVA, APAGADA E HIDRÁULICA; YESOS CON YESO CALCINADO O SULFATO DE CALCIO.	INDUSTRIA
691756000000	CALIZAS Y MINERALES DUCHICORP OXIMICRON CIA. LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE CAL VIVA, APAGADA E HIDRÁULICA; YESOS CON YESO CALCINADO O SULFATO DE CALCIO.	INDUSTRIA
691763000000	PRODUCTOS CALCAREOS SANTOS PROCALS ACOMCL	S	SOCIEDADES	PROCALS A	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE CAL VIVA, APAGADA E HIDRÁULICA; YESOS CON YESO CALCINADO O SULFATO DE CALCIO.	INDUSTRIA

691774000000	INQUIMEP-RIO CIA LTDA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE CALDERAS Y RADIADORES PARA CALEFACCIÓN CENTRAL, PARTES Y PIEZAS.	INDUSTRIA
189174000000	EXIMDOCE S.A.	S	SOCIEDADES	DOCE	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE CALZADO, BOTINES, POLAINAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA TODO USO. DE CUALQUIER MATERIAL Y MEDIANTE CUALQUIER PROCESO, INCLUIDO EL MOLDEADO (APARADO DE CALZADO).	INDUSTRIA
179051000000	RESIFLEX DURAFLEX S.A.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE COLCHONES, COLCHONES DE MUELLERES Y RELLENOS O PROVISTOS DE ALGÚN MATERIAL DE SUSTENTACIÓN, COLCHONES DE CAUCHO CELULAR Y DE PLÁSTICO SIN FORRO, FABRICACIÓN DE BASES DE COLCHÓN.	INDUSTRIA
691756000000	ASOCIACION DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION QUINTA PARROQUIA ASOCOMQUINTA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES Y MATERIALES PREFABRICADOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O DE INGENIERÍA CIVIL DE HORMIGÓN, CEMENTO, PIEDRA ARTIFICIAL O YESO: LOSETAS, LOSAS, BALDOSAS, LADRILLOS, BLOQUES, PLANCHAS, PANELES, LÁMINAS, TABLEROS, CAÑOS, TUBOS, POSTES, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691729000000	INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA LTDA	S	SOCIEDADES	INDUCUERDAS CIA LTDA	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES E HILOS DE FIBRAS TEXTILES O DE CINTAS O SIMILARES, ESTÉN O NO IMPREGNADOS, REVESTIDOS, CUBIERTOS O FORRADOS CON CAUCHO O PLÁSTICO.	INDUSTRIA
109172000000	MACROEQUIPOS CIA LTDA	S	SOCIEDADES	MACROEQUIPOS CIA LTDA	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE EQUIPO NO ELÉCTRICO DE SOLDADURA AUTÓGENA Y DE SOLDADURA BLANDA.	INDUSTRIA
691719000000	ABACUSMUNDO CIA. LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ESTATUILLAS Y ORNAMENTOS DE MADERA Y ARTÍCULOS DE MARQUETERÍA Y TARACEA.	INDUSTRIA
691748000000	ASOCIACION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN EL ARTE DE LA MADERA Y METALMECANICA RIOBAMBA ASOPRAMERI	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL MARCOS O ARMAZONES PARA CONSTRUCCIÓN Y PARTES DE ESAS ESTRUCTURAS: TORRES, MÁSTILES, ARMADURAS, PUENTES, ETCÉTERA; MARCOS INDUSTRIALES DE METAL: MARCOS PARA ALTOS HORNOS, EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691742000000	RIOFIBRAS	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO, INCLUSO LANA DE VIDRIO, Y PRODUCTOS NO TEJIDOS DE LANA DE VIDRIO.	INDUSTRIA
691775000000	INOX-INDUSTRIAS	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR Y VERIFICAR EL FLUJO, NIVEL, PRESIÓN U OTRAS VARIABLES DE LÍQUIDOS O GASES (MEDIDORES DE FLUJO, INDICADORES DE NIVEL, MANÓMETROS, CALORÍMETROS, ETC.), EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.	INDUSTRIA
691746000000	MANUFACTURERA ANDINA DE MAQUINARIAS FANAQ CIA LTDA	S	SOCIEDADES	FANAQ	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR Y VERIFICAR EL FLUJO, NIVEL, PRESIÓN U OTRAS VARIABLES DE LÍQUIDOS O GASES (MEDIDORES DE FLUJO, INDICADORES DE NIVEL, MANÓMETROS, CALORÍMETROS, ETC.), EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.	INDUSTRIA
691746000000	INOX HORNOS Y EQUIPOS XONI CIA LTDA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA USO EN PANADERIA Y PARA HACER MACARRONES, ESPAGUETIS O PRODUCTOS SIMILARES: HORNOS DE PANADERIA, AMASADORAS, FRACCIONADORAS Y MOLDEADORAS DE MASA, CORTADORAS, MÁQUINAS PARA DEPOSITAR TARTAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691732000000	DASOWA IMPORTACIONES CIA LTDA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE DISEÑO SENCILLO (PRENSAS DE PEDAL), DE DISEÑO TRADICIONAL (ACCIONADAS A MANO O POR MOTOR), O DE DISEÑO MODERNO (DE MANDO NUMÉRICO Y PARA HACER PASAR EL PRODUCTO POR VARIAS ESTACIONES DE TRABAJO).	INDUSTRIA
691719000000	TECNOVERDE CIA LTDA	S	SOCIEDADES	TECNOVERDE CIA LTDA	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MÁQUINAS PARA HINCAR Y ARRANCAR PILOTES, ESPARCIDORAS DE HORMIGÓN, ESPARCIDORAS DE ASFALTO, MAQUINARIA PARA PAVIMENTAR CON HORMIGÓN, MEZCLADORAS DE HORMIGÓN Y MORTERO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
179001000000	C A ECUATORIANA DE CERAMICA	S	SOCIEDADES	ECUACERAMICA	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA NO REFRACTARIA PARA USO ESTRUCTURAL: LADRILLOS, TEJAS, SOMBRERETES DE CHIMENEAS, TUBOS, CONDUCTOS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
190382000000	CUENCA MOBILIARIO CUENCA MOBLE CIA. LTDA.	S	SOCIEDADES	CUENCA MOBILIARIO	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691735000000	HIDALGO BRONCANO CIA LTDA	S	SOCIEDADES	ALMACENES HIDALGO	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691721000000	MOBILIARIO MUEBLES Y SISTEMAS DE OFICINA MHHM	S	SOCIEDADES	MOBILIARIO	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.	INDUSTRIA

179213000000	AUDIOVITAL CIA. LTDA.	S	SOCIEDADES	GAES	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MUEBLES, INSTRUMENTOS, Y APARATOS PARA MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA, COMO: MESAS DE OPERACIONES, CAMILLAS DE RECONOCIMIENTO MÉDICO, CAMAS DE HOSPITAL CON DISPOSITIVOS MECÁNICOS, BISTURÍ, ALICATES DE CIRUGÍA, PINZAS DE CIRUGÍA, INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGÍA (INCLUIDOS SILLONES DE DENTISTA CON EQUIPO ODONTOLÓGICO), TERMÓMETROS DE USO MÉDICO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691730000000	MINABRADEC CIA LTDA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE MUELAS DE MOLINO, PIEDRAS DE AMOLAR, PULIMENTAR Y PRODUCTOS ABRASIVOS NATURALES Y ARTIFICIALES, INCLUIDOS PRODUCTOS ABRASIVOS SOBRE UNA BASE FLEXIBLE COMO EL PAPEL LIJA.	INDUSTRIA
690075000000	PLASTIANDES	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS ALIMENTOS: MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFETERÍA; LA FABRICACIÓN DE AZÚCAR; PARA FABRICAS DE CERVEZA; LA ELABORACIÓN DE CARNE DE BOVINO Y DE AVES DE CORRAL; LA PREPARACIÓN DE FRUTAS, NUECES Y HORTALIZAS Y LEGUMBRES; LA PREPARACIÓN DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS Y OTROS PRODUCTOS MARINOS COMESTIBLES, MAQUINARIA PARA FILTRAR Y DEPURAR, OTROS TIPOS DE MAQUINARIA PARA LA PREPARACIÓN Y LA ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAQUINARIA PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN HOTELES Y RESTAURANTES, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
176815000000	EMPRESA PUBLICA CEMENTERA DEL ECUADOR EP	S	SOCIEDADES	EMPRESA PUBLICA CEMENTERA DEL ECUADOR EP	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO O YESO PARA LA CONSTRUCCIÓN.	INDUSTRIA
691758000000	DETEC&CGM CIA.LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, YESO, CEMENTO O PIEDRA ARTIFICIAL, INCLUSO LOS USADOS CON FINES DECORATIVOS: ESTATUAS, MUEBLES, BAJORRELIEVES Y ALTORRELIEVES, JARRONES, MACETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691773000000	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL ARTEKA ASOPROARTEKA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE OTROS ARTICULOS DIVERSOS: PRODUCTOS DE TAGUA, ARTESANÍAS DE OTROS MATERIALES (EXCEPTO PLÁSTICO, PORCELANA, CERÁMICA Y MADERA), CEDAZOS Y CRIBAS MANUALES; RAMILLETES Y CORONAS DE FLORES, CESTAS CON ARREGLOS FLORALES; FLORES, FRUTAS Y PLANTAS ARTIFICIALES; MANIQUÍES DE SASTRE, GELATINAS, MATERIAS VEGETALES O MINERALES, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691759000000	SOCIEDAD CIVIL Y MERCANTIL COMERCIAL TORRES ASOCIADOS	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS PRIMARIOS DE PLÁSTICO.	INDUSTRIA
179016000000	JABONERIA WILSON S.A.	S	SOCIEDADES	JABONERIA WILSON S.A.	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PAPEL, GUATA, FIELTRO Y OTROS MATERIALES IMPREGNADOS, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON JABÓN O DETERGENTES; INCLUSO FABRICACIÓN DE GLICERINA EN BRUTO.	INDUSTRIA
691734000000	ASOCIACION TEXTIL DE LA CIUDADELA CAMILO PONCE EL TALLER DE LAS HADAS	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO O CUERO REGENERADO, INCLUIDOS ACCESORIOS DE TRABAJO DE CUERO COMO: MANDILES PARA SOLDADORES, ROPA DE TRABAJO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691740000000	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARTESANAL RIOBAMBA COOPAR	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO O CUERO REGENERADO, INCLUIDOS ACCESORIOS DE TRABAJO DE CUERO COMO: MANDILES PARA SOLDADORES, ROPA DE TRABAJO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691727000000	GC CORP	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO O CUERO REGENERADO, INCLUIDOS ACCESORIOS DE TRABAJO DE CUERO COMO: MANDILES PARA SOLDADORES, ROPA DE TRABAJO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691758000000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL AUSTRO CENTRAL ASOCENAU	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691759000000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL MANOS EMPRENDEDORAS LA VICENTINA ASOPROVIT	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691773000000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL MODISTAS RIOBAMBA ASOPROTEXMOR	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691750000000	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL BUEN VESTIR "ASOPROBUTEX"	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691756000000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CHURAY ASOPROCHURAY	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA

69175900000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL DE MODAS RIOBAMBA ASOPROMORIO	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175700000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL EMIGRANTES RETORNADOS QUISHPI APTERQ	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175900000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL EMPRENDIENDO UN FUTURO YARUQUEÑO ASOEFYTEX	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69177200000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL FRECIA ASOPROTEXFRE	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69177500000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL JULIETTE ASOPROTEXJULIET	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69174900000	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA FLOREANITA "ASOPROTEXFLO"	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175500000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL LINEAS ELEGANTES "ASOLINEL"	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
18917600000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL MANOS SAN VICENTE FERRER ASOTEXMAVIF	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175100000	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL NUEVA GENERACIÓN DE CHAMBO "ASOTEXCHA"	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175600000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL PLUS APPLUS	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175200000	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL PUMA MAKI "ASOTEXPUMAK"	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175000000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL PUNTADAS DE EXITO ASOTEXPEX	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175100000	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL TODO TEX "ASOPROTOTEX"	S	SOCIEDADES	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL TODO TEX "ASOPROTOTEX"	RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69175800000	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL UNIDOS POR EL DESARROLLO EL TROJE ASOTEXTRO	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69171900000	INDUVEST S.A.	S	SOCIEDADES	INDUVEST S.A.	RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69174800000	NEW BLESSINGS CORPORATION TEXTIL NEWBLESSINGS CIA.LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA

1900300000	PASAMANERIA S.A.	S	SOCIEDADES	PASA	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69172400000	RIOFASHION CIA LTDA	S	SOCIEDADES	COSER	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
179261000000	VISTETANTAN DISEÑO MODA INFANTIL CIA.LTDA.	S	SOCIEDADES	TAN TÁN	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691761000000	ASOCIACION DE PRODUCCION ALIMENTICIA IMPERIO DE LOS ANDES ASOPROALIMDA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS: SALCHICHAS, SALCHICHÓN, CHORIZO, SALAME, MORCILLAS, MORTADELA, PATÉS, CHICHARRONES FINOS, JAMONES, EMBUTIDOS, ETCÉTERA. INCLUSO SNACKS DE CERDO.	INDUSTRIA
691754000000	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ALIMENTICIA EL NEVADITO ASONEVADITO	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS: SALCHICHAS, SALCHICHÓN, CHORIZO, SALAME, MORCILLAS, MORTADELA, PATÉS, CHICHARRONES FINOS, JAMONES, EMBUTIDOS, ETCÉTERA. INCLUSO SNACKS DE CERDO.	INDUSTRIA
690067000000	FABRICA DE EMBUTIDOS JORGE JARA VALLEJO LA IBERICA CIA LTDA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS: SALCHICHAS, SALCHICHÓN, CHORIZO, SALAME, MORCILLAS, MORTADELA, PATÉS, CHICHARRONES FINOS, JAMONES, EMBUTIDOS, ETCÉTERA. INCLUSO SNACKS DE CERDO.	INDUSTRIA
660834000000	CENTRO INTEGRAL DE TECNOLOGIA FARMACEUTICA	S	SOCIEDADES	CITEFARM	RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ÁCIDO SALICÍLICO Y ACETILSALICÍLICO, ETCÉTERA. TRATAMIENTO DE LA SANGRE, FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTISUEROS Y OTRAS FRACCIONES DE SANGRE, AZÚCARES QUÍMICAMENTE PUROS, PRODUCTOS Y EXTRACTOS ENDOCRINOS, VACUNAS. INCLUIDOS PREPARADOS HOMEOPÁTICOS, FABRICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GLÁNDULAS Y EXTRACTOS GLANDULARES, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ANTICONCEPTIVOS DE USO EXTERNO Y DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS HORMONALES, FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, INCLUIDAS PRUEBAS DE EMBARAZO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691729000000	MAGNAFARMA S A	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ÁCIDO SALICÍLICO Y ACETILSALICÍLICO, ETCÉTERA. TRATAMIENTO DE LA SANGRE, FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTISUEROS Y OTRAS FRACCIONES DE SANGRE, AZÚCARES QUÍMICAMENTE PUROS, PRODUCTOS Y EXTRACTOS ENDOCRINOS, VACUNAS. INCLUIDOS PREPARADOS HOMEOPÁTICOS, FABRICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GLÁNDULAS Y EXTRACTOS GLANDULARES, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ANTICONCEPTIVOS DE USO EXTERNO Y DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS HORMONALES, FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, INCLUIDAS PRUEBAS DE EMBARAZO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
691729000000	RIVAS LABORATORIO FARMACEUTICO RIVALAV CIA. LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ÁCIDO SALICÍLICO Y ACETILSALICÍLICO, ETCÉTERA. TRATAMIENTO DE LA SANGRE, FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTISUEROS Y OTRAS FRACCIONES DE SANGRE, AZÚCARES QUÍMICAMENTE PUROS, PRODUCTOS Y EXTRACTOS ENDOCRINOS, VACUNAS. INCLUIDOS PREPARADOS HOMEOPÁTICOS, FABRICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GLÁNDULAS Y EXTRACTOS GLANDULARES, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ANTICONCEPTIVOS DE USO EXTERNO Y DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS HORMONALES, FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, INCLUIDAS PRUEBAS DE EMBARAZO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69000000000	CEMENTO CHIMBORAZO CA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	FABRICACIÓN DE CEMENTOS HIDRÁULICOS, INCLUIDO CEMENTO DE PORTLAND, CEMENTO ALUMINOSO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTO HIPERSULFATADO.	INDUSTRIA
69176000000	CONSORCIO HORMIPARK	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.	INDUSTRIA
691761000000	CONSORCIO MEGAPARK	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.	INDUSTRIA
119174000000	CONSORCIO RIVAS-SANCHEZ	S	SOCIEDADES	CONSORCIO RIVAS-SANCHEZ	RIOBAMBA	OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.	INDUSTRIA

69175100000	CONSTRUCTORA HARO MACHADO HAROMACHADO CIA.LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.	INDUSTRIA
69171800000	PROCESADORA DE ALIMENTOS PROALIMENTOS CIA. LTDA.	S	SOCIEDADES	PROCESADORA DE ALIMENTOS PROALIMENTOS	RIOBAMBA	PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES NATURALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS.	INDUSTRIA
69170100000 69003500000	AGRICOLA ANGAS CIA. LTDA.	S	SOCIEDADES	AGRICOLA ANGAS CIA.LTDA	RIOBAMBA	PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA.	INDUSTRIA
	INPAPEL PATRIA CIA. LTDA	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS.	INDUSTRIA
69200000000	CORPORACION ESTUDIOS ESPECIALIZADOS CESES CIA.LTDA.	S	SOCIEDADES		RIOBAMBA	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ASESORÍA DE INGENIERÍA PARA MAQUINARÍA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.	INDUSTRIA
17900000000	INCOREG CIA.LTDA.	S	SOCIEDADES	INCOREG CIA. LTDA.	RIOBAMBA	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.	INDUSTRIA
69000000000	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA.LTDA	S	SOCIEDADES	COVIPAL CIA. LTDA.	RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.	INDUSTRIA



Anexo 2.



Cuestionario

Fecha:/...../.....
Nombre y Apellido:
Cargo o Función:

Nombre de la Empresa:
Actividad económica principal:

De más consideraciones -

Agudezca en colaboración con el siguiente cuestionario. Este documento constituye la herramienta principal que evidenciará el proceso de investigación y fin uno de mi trabajo de titulación. No demore más de 20 minutos responder las preguntas.
Importante: todas las encuestas serán anónimas y no se comunicará datos individuales que involucren a la entidad.

Instrucciones:

1. Coloque la fecha, el nombre de la empresa y la actividad principal de la misma en la que usted labora, su nombre y el cargo que desempeña.
2. Marque con una "X" la respuesta correcta.
3. Si existe alguna pregunta que no entienda, por favor póngasela a la persona que le entregue el cuestionario.

TEMA: IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU TRATAMIENTO CONTABLE – FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL PARQUE INDUSTRIAL RIOBAMBA, PERÍODO 2018.

1. ¿Conoce usted que es un impuesto diferido?

a) Si	
b) No	

2. ¿Tiene conocimiento sobre el alcance y la aplicación de la NIC 12?

a) Si	
b) No	

3. ¿Conoce usted si en el sistema tributario del Ecuador se aplica el impuesto diferido?

a) Si	
b) No	

4. ¿Sabe usted como reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos?

a) Si	
b) No	

5. ¿La entidad presentó diferencias permanentes con la aplicación de la NIC 12? ¿Cuál fue su efecto en la tasa efectiva del impuesto a la renta?

a) Si	
▪ Aumentó la tasa efectiva del impuesto a la renta	
▪ Disminución de la tasa efectiva del impuesto a la renta	
▪ No hubo efecto en la tasa efectiva del impuesto a la renta	
b) No	

6. ¿La entidad presentó diferencias temporarias con la aplicación de la NIC 12? ¿Cuáles fueron los motivos?

a) Si	
▪ Provisiones de cuentas por cobrar	
▪ Revalorización de activos fijos	
▪ Jubilación patronal	
▪ Amortización de pérdidas fiscales	
▪ Inventarios	
▪ Otros (Especifique):	
b) No	

7. ¿Mantiene la entidad impuestos diferidos? ¿Qué tipo?

a) Sí	
▪ Activo	
▪ Pasivo	
▪ Ambos	
b) No (Déjese a la pregunta 9)	

8. ¿Cómo califica el valor provisionado que se mantiene como impuestos diferidos?

	Alto	Medio	Bajo
a) Activo			
b) Pasivo			
c) Ambos			

9. ¿Cómo realiza el control de los impuestos diferidos?

a) Manual (Excel)	
b) Automatizado (Sistema)	

10. ¿Se ha presentado algún efecto al impuesto corriente de la entidad con la aplicación de la NIC 11?

a) Un incremento en el valor del impuesto corriente (Mayor valor a pagar)	
b) Una disminución en el valor del impuesto corriente (Menor valor a pagar)	
c) No se registró ningún efecto en el valor del impuesto corriente	

11. La Superintendencia de Compañías y Seguros exige la presentación de estados financieros bajo NIIF, muestre que el SRI se reconoce los impuestos considerados como impuestos diferidos. ¿Cómo se presenta la información para dos instituciones?

a) Se presenta la misma información hacia ambas entidades de control (La entidad reconoce impuestos diferidos según LORTI)	
b) Se presenta información diferente <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superintendencia de compañías – Estados financieros bajo NIIF ▪ SRI-Declaraciones de impuestos diferidos bajo LORTI 	

12. ¿Se ve afectada la recaudación de los impuestos por parte del estado con la aplicación de la NIC 12?

c) Sí	
d) No	

13. ¿Posee la entidad y/o aplica la entidad algún beneficio tributario como incentivo por parte del estado para el desarrollo de industrias? ¿Cuál?

a) Sí	
▪ Exención del impuesto a la renta de dividendos (ISD)	
▪ Reducción del 10% del impuesto a la renta por inversión de utilidades	
▪ Deducción del 100% del gasto en compra de maquinarias y equipos para la producción más limpia	
▪ 0% de IVA en importaciones de bienes	
▪ Otros (Especifique):.....	
b) No	

14. ¿La entidad ha recibido en los últimos 5 años inversiones financieras que fortalecieron su desarrollo?

	Nacional	Estranjera	Ambas
a) Sí			
b) No			

FIRMA

Elaborado por: Kevin Iván González Velastegui
Estudiante
Carrera de Contabilidad y Auditoría

Anexo 3.

Comprobación de hipótesis mediante el test chi-cuadrado programa SPSS.

Tablas cruzadas

Notas		
Salida creada		22-JAN-2020 11:13:11
Comentarios		
Entrada	Conjunto de datos activo	ConjuntoDatos3
	Filtro	<ninguno>
	Ponderación	<ninguno>
	Segmentar archivo	<ninguno>
	N de filas en el archivo de datos de trabajo	55
Gestión de valores perdidos	Definición de perdidos	Los valores perdidos definidos por el usuario se tratan como perdidos.
	Casos utilizados	Las estadísticas para cada tabla se basan en todos los casos con datos válidos en los rangos especificados para todas las variables en cada tabla.
Sintaxis	CROSSTABS /TABLES=VAR01 BY VAR02 /FORMAT=AVALUE TABLES /STATISTICS=CHISQ CC /CELLS=COUNT EXPECTED ROW COLUMN TOTAL /COUNT ROUND CELL.	
Recursos	Tiempo de procesador	00:00:00,02
	Tiempo transcurrido	00:00:00,02
	Dimensiones solicitadas	2
	Casillas disponibles	524245

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
IMPUESTOS DIFERIDOS TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL *	55	100,0%	0	0,0%	55	100,0%

Tabla cruzada IMPUESTOS DIFERIDOS*TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL

TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL

		NO	SI	4	5	
IMPUESTOS DIFERIDOS	NO	Recuento	1	5	0	0
		Recuento esperado	,1	2,4	,5	,4
		% dentro de	16,7%	83,3%	0,0%	0,0%
		IMPUESTOS DIFERIDOS				
		% dentro de	100,0%	22,7%	0,0%	0,0%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL					
	% del total	1,8%	9,1%	0,0%	0,0%	
	2	Recuento	0	1	0	0
		Recuento esperado	,0	,4	,1	,1
		% dentro de	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
IMPUESTOS DIFERIDOS						
% dentro de		0,0%	4,5%	0,0%	0,0%	
TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL						
% del total	0,0%	1,8%	0,0%	0,0%		
3	Recuento	0	16	0	0	
	Recuento esperado	,3	6,4	1,5	1,2	
	% dentro de	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	
	IMPUESTOS DIFERIDOS					

	% dentro de	0,0%	72,7%	0,0%	0,0%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL				
	% del total	0,0%	29,1%	0,0%	0,0%
7	Recuento	0	0	5	4
	Recuento esperado	,6	12,8	2,9	2,3
	% dentro de	0,0%	0,0%	15,6%	12,5%
	IMPUESTOS DIFERIDOS				
	% dentro de	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL				
	% del total	0,0%	0,0%	9,1%	7,3%
Total	Recuento	1	22	5	4
	Recuento esperado	1,0	22,0	5,0	4,0
	% dentro de	1,8%	40,0%	9,1%	7,3%
	IMPUESTOS DIFERIDOS				
	% dentro de	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL				
	% del total	1,8%	40,0%	9,1%	7,3%

Tabla cruzada IMPUESTOS DIFERIDOS*TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL
TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL

		6	7		
IMPUESTOS DIFERIDOS	NO	Recuento	0	0	6
		Recuento esperado	2,4	,1	6,0
		% dentro de	0,0%	0,0%	100,0%
		IMPUESTOS DIFERIDOS			
		% dentro de	0,0%	0,0%	10,9%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL				

	% del total	0,0%	0,0%	10,9%
2	Recuento	0	0	1
	Recuento esperado	,4	,0	1,0
	% dentro de	0,0%	0,0%	100,0%
	IMPUESTOS DIFERIDOS			
	% dentro de	0,0%	0,0%	1,8%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL			
	% del total	0,0%	0,0%	1,8%
3	Recuento	0	0	16
	Recuento esperado	6,4	,3	16,0
	% dentro de	0,0%	0,0%	100,0%
	IMPUESTOS DIFERIDOS			
	% dentro de	0,0%	0,0%	29,1%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL			
	% del total	0,0%	0,0%	29,1%
7	Recuento	22	1	32
	Recuento esperado	12,8	,6	32,0
	% dentro de	68,8%	3,1%	100,0%
	IMPUESTOS DIFERIDOS			
	% dentro de	100,0%	100,0%	58,2%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL			
	% del total	40,0%	1,8%	58,2%
Total	Recuento	22	1	55
	Recuento esperado	22,0	1,0	55,0
	% dentro de	40,0%	1,8%	100,0%
	IMPUESTOS DIFERIDOS			
	% dentro de	100,0%	100,0%	100,0%
	TRATAMIENTO CONTABLE-FISCAL			
	% del total	40,0%	1,8%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	62,083 ^a	15	,000
Razón de verosimilitud	77,587	15	,000
Asociación lineal por lineal	45,390	1	,000
N de casos válidos	55		

- a. 20 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,728	,000
N de casos válidos		55	

Anexo 4.

Ruc – Estado Financiero COVIPAL CIA. LTDA. Período 2018.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES			
	NÚMERO RUC:	0690050587001	
	RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA	
	NOMBRE COMERCIAL:	COVIPAL CIA. LTDA.	
	REPRESENTANTE LEGAL:	MERIZALDE ESPINOSA BYRON CRISTOBAL	
	CONTADOR:	SAMANIEGO SILVA MARTHA JANNETH	
	CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
	CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO: S/N
	FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/1985
	FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/1985		FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/12/2018
	FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Interseccion: BOLIVAR BONILLA Manzana: H Edificio: COVIPAL Referencia ubicacion: JUNTO A BOLOS COCOLISO Telefono Trabajo: 032967795 Celular: 0991492151 Fax: 032967795			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACION MENSUAL DE IVA			
<i>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</i>			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ CHIMBORAZO	CERRADOS	0
			
Código: RIMRUC2019001128702			
Fecha: 02/05/2019 19:30:46 PM			



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0690050587001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/06/1985
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, TUNELES, OBRAS PÚBLICAS.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
FABRICACION Y VENTA DE MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RJOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Interseccion: BOLIVAR BONILLA Referencia: JUNTO A BOLOS COCOLISO
Manzana: H Edificio: COVIPAL Telefono Trabajo: 032967795 Celular: 0991492151 Fax: 032967795

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA LTDA **FEC. CIERRE:** 03/05/2016 **FEC. REINICIO:** 03/05/2016
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, TUNELES-OBRAS PUBLICAS.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GUARANDA Calle: AZUAY Interseccion: ABDON CALDERON Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA TIENDA
Celular: 0998472390 Email: covipal@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA LTDA **FEC. CIERRE:** 31/05/2008 **FEC. REINICIO:** 22/10/2012
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELES.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: GUAMOTE Parroquia: GUAMOTE Barrio: COMUNIDAD PULL SAN PEDRO Referencia: A VEINTE METROS DE LA ESCUELA
Celular: 0998472390 Email: covipal@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PÉTREOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HORMIGONES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS, BODEGA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RJOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: SEGUNDA Interseccion: BOLIVAR BONILLA Referencia: JUNTO A BOLOS COCOLISO
Manzana: H Edificio: COVIPAL Telefono Trabajo: 032967795 Fax: 032967795 Email: covipal@hotmail.es



Código: RIMRUC2019001128702

Fecha: 02/05/2019 19:30:46 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0690050587001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PASTAZA Canton: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Calle: AV. CURARAY Numero: 2240 Referencia: JUNTO AL HOTEL ARAJUNO Celular: 0999448256

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 22/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 03/05/2016 FEC. REINICIO: 29/05/2017
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: PENIPE Parroquia: PENIPE Barrio: CRISTO REY Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA VIA PRINCIPAL Celular: 0991492151

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELES.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: PAQUISHA Parroquia: PAQUISHA Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Interseccion: MARTHA BUCARAM DE ROLDOS
Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE Celular: 0999448256

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: COVIPAL CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TUNELES.
EXTRACCIÓN DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PASTAZA Canton: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Barrio: COMUNIDAD PANDANUQUE Referencia: EN EL INTERIOR DE LA SELVA Kilometro: 44 Camino:
EL TRIUNFO PAPARAGUA Celular: 0999448256



Código: RIMRUC2019001128702
Fecha: 02/05/2019 19:30:46 PM

Anexo 5.

Evidencia fotográfica de la encuesta aplicada a las industrias de Riobamba (Departamento contable).

Empresa Inpapel Cia. Ltda. Encuesta aplicada a la Contadora.



Empresa Sacha textil. Encuesta aplicada al contador.



Empresa Proalim Encuesta aplicada al Contador.

